



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca **Facultad de Bellas Artes**

Maestría en Gestión Cultural Versión Ejecutiva





Aprobado en lo general y en lo particular por el:

H. Consejo Técnico de la Facultad de Bellas Artes el 26 de enero de 2016.

H. Consejo Universitario de la UABJO el 11 de marzo de 2016.



Directorio Institucional

Lic. Eduardo Martínez Helmes
Rector

M.E. Leticia E. Mendoza Toro
Secretaria General

M.E. César Roberto Trujillo Reyes
Secretario Académico

M.A. Silviano Cabrera Gómez
Secretario Administrativo

Dr. Saúl Zenteno Juárez
Secretario de Finanzas

Dr. Aristeo Segura Salvador
Secretario de Planeación

M.A. Romualdo Toledo Ambrosio
Secretaría de Vinculación

M.A. Roberto Valdivieso Suastegui
Secretaría Técnica

C.P. Pedro Rafael Martínez Martínez
Contralor General

Lic. Daniel Jiménez Arango
Abogado General



Directorio de la Facultad de Bellas Artes

Mtra. Liliana Rocío García Valentín
Directora de la Escuela de Bellas Artes

Lic. Fidel Torres González
Coordinador Académico de la Licenciatura en Música

Lic. Tania Itandehui Chávez Díaz
Coordinadora Académica de la Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales

Lic. Liliana Silva Carmona
Coordinadora Académica de la Licenciatura en Gestión Cultural y Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Luna Ángel
Coordinador Académico de la Instructoría en Música.

Lic. Nely Aidé Cruz Espinoza
Coordinadora de la Instructoría en Artes Plásticas

Lic. Ivonne Amparo Gallegos Carrasco
Coordinadora de Difusión y Vinculación

Lic. Lizet Melisa Sánchez Méndez
Coordinadora de Servicio Social y Titulación

Lic. Luis Omar Santiago Hernández
Coordinador de Planeación

C.P. Juan Javier García Díaz
Coordinador Administrativo



H. Consejo Técnico de la Facultad de Bellas Artes

Mtra. Liliana Rocío García Valentín

Presidenta

Lic. Horacio Olmedo Sánchez
Consejero Técnico Propietario Profesor
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

Lic. Tania Itandehui Chávez Díaz
Consejero Técnico Suplente Profesor
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

C. Yoshie Israel Domínguez Ángeles
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

C. Eric Fabián Pérez Gaitán
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Artes Plásticas y Visuales

Lic. Fidel Torres González
Consejero Técnico Propietario Profesor
Lic. en Música

Lic. Néstor Gutiérrez Jiménez
Consejero Técnico Suplente Profesor
Lic. en Música

C. Ernesto Jesús Rodríguez
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Música

C. Joan Jimmy Santiago López
Consejero Técnico Propietario Alumno
Lic. en Música

Lic. Omar Agustín Aquino López
Consejero Técnico Propietario Profesor.
Instructoría en Artes Plásticas

Lic. Eloy Francisco Jiménez Sosa
Consejero Técnico Suplente Profesor
Instructoría en Artes Plásticas

C. Gabriela Vásquez López
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Artes Plásticas

C. Rocío Monserrat Gómez Moreno
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Artes Plásticas

Lic. Lili Urbieta Morales
Consejero Técnico Propietario Profesor
Instructoría en Música

C. Sócrates Luis Juárez Urbieta
Consejero Técnico Suplente Profesor
Instructoría en Música.

C. Antonio Espinoza Rodríguez
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Música.

C. Emmanuel Bautista González
Consejero Técnico Propietario Alumno
Instructoría en Música



Comité Curricular

Mtra. Liliana Rocío García Valentín
Responsable

Integrantes

Ana Cecilia Montilla Rúgeles
David Pérez Arenas
Agustina Susana Limón y Sandoval

Asesoría Metodológica Curricular

M.E. Magaly Hernández Aragón
L.C.E. Liliana Silva Carmona
L.C.E. Carlos Eliseo Díaz Córdova
L.C.E. Omar de Jesús Aquino López
L.C.E. Yaroslay Milady Delgado Juárez
L.C.E. Sara Yessenia Ángeles Guevara
L.C.E. Wilfrido Miguel Hernández

**Personal Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE)
de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca**



Personal del Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE) de la UABJO

M.E. Magaly Hernández Aragón
Directora

L.C.E. Liliana Silva Carmona
Coordinadora de Proyectos Curriculares

L.C.E. Carlos Eliseo Díaz Córdova
Coordinador de Procesos Curriculares

L.C.E. Guadalupe Gerónimo López
Coordinadora de Evaluación de Programas Educativos

L.C.E. Maribel Chávez Reyes
Coordinadora de Planeación Educativa

L.C.E. Leonor García Quezada
Coordinadora de Educación Continua

L.C.E. Omar de Jesús Aquino López
Asistente Académico

L.C.E. Sara Yessenia Angeles Guevara
Asistente Académico

L.C.E. Yaroslav Milady Delgado Juárez.
Asistente Académico

L.C.E. Wilfrido Miguel Hernández
Asistente Académico

L.C.E. Cindy Deyanira Martínez Ramírez
Asistente Académico

Ing. Rolando Hugo Cruz Vásquez.
Coordinador de Recursos Gráficos y Audiovisuales

L.C.E. Imelda Eréndida Méndez Canseco
Coordinadora Administrativa



Índice

Presentación	9
1. Fundamentación	10
1.1 Marco contextual nacional	11
1.2 Marco contextual estatal	18
1.3 Marco normativo.....	27
1.4 Marco Educativo Disciplinar	34
1.5 Marco epistemológico.....	41
1.6 Marco pedagógico curricular	44
2. Filosofía del Programa Educativo	49
2.1 Propósito	49
2.2 Misión	49
2.3 Visión 2020.....	49
3. Perfiles académicos	51
3.1 Perfil de ingreso	51
3.2 Perfil de egreso.....	52
4. Organización y estructura curricular	55
4.1 Mapa Curricular	55
Fuentes de consulta	61



Presentación

La Maestría en Gestión Cultural es un Programa de Posgrado ofertado por la Facultad de Bellas Artes (FBA) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca" (UABJO), respondiendo con ello a las necesidades presentes en la sociedad Oaxaqueña en el ámbito de la gestión cultural.

En México la gestión cultural es un tema muy reciente, pero de gran importancia dado la enorme diversidad cultural, pues cuenta con un gran bagaje de patrimonios de carácter histórico y geográfico que permean el estado de Oaxaca, considerándolo un estado Intercultural y Multicultural.

En ese sentido, con la finalidad de coadyuvar a la profesionalización de los futuros profesionistas de la gestión cultural, la FBA se dispone a ofertar esta Maestría a la sociedad Oaxaqueña, que tiene el propósito formar profesionales de alto nivel académico en las tendencias actuales del campo de la gestión cultural, en los ámbitos de investigación, interculturalidad, desarrollo humano y económico, desde la perspectiva de la economía creativa y sustentable, con el fin de diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención que incidan en su entorno.

El presente Plan de estudios se organiza en los siguientes apartados: Fundamentación; sustento integrado por informes y datos estadísticos de organismos oficiales que permiten dar cuenta de las características geográficas, demográficas, económicas, sociales y normativas en los niveles nacional y estatal, así como una dimensión específica del sector cultural, Filosofía del Programa Educativo y los perfiles académicos, contempla el perfil de ingreso y egreso planteados en competencias profesionales y agrupados en campos formativos que sirven de guía al trayecto formativo del estudiante.

La organización y estructura curricular acorde con el Modelo Educativo de la Universidad, se presenta el mapa curricular del Plan de estudios de la Maestría en Gestión Cultural, integrado por Fases y cuatro Campos de Formativos: Gestión Cultural, Desarrollo Sustentable, Políticas Públicas Culturales e Investigación para la Intervención, cuatro semestres, Unidades Formativa y créditos académicos, de igual forma se dan a conocer la descripción de las horas y créditos de cada Unidad Formativa.



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Facultad de Bellas Artes

1. Fundamentación

1.1 Marco contextual nacional

Este marco presenta un análisis de las condiciones geográficas, demográficas, económicas, sociales y culturales a nivel nacional que muestran las necesidades y demandas relacionadas con la disciplina; lo que permite identificar las características que debe poseer el presente Plan de estudios y dar con ello respuesta a las condiciones del contexto, así como justificar la oferta del Programa Educativo de la Maestría en Gestión Cultural.

1.1.1. Dimensión geográfica

La extensión y la ubicación geográfica del país le permiten tener una gran variedad de climas y ecosistemas. Estas condiciones propician que el país posea una amplia gama de ecosistemas en los cuales habita una inmensa variedad de especies animales, vegetales y hongos. La biodiversidad en México es tan compleja que de acuerdo con el Fondo Mundial para la Naturaleza, el país es el cuarto con mayor diversidad biológica.

Mapa de la República Mexicana



Fuente: INEGI, 2005.

México, junto con Brasil, Colombia, Indonesia y Perú, es uno de los cinco principales países conocidos como megadiversos, ya que conjuntamente poseen entre el 60% y el 70% de la biodiversidad que existe en el planeta; 12 de cada 100 especies que se conocen en el mundo están presentes en México, con sólo el 1.5% de la superficie terrestre (CONABIO, 2006).

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta, junto con la complejidad geográfica han contribuido al desarrollo de múltiples culturas, que han adaptado y transformado su medio, generando expresiones culturales, diversas, complejas y singulares que hacen de México un país no solo biodiverso sino multicultural.

1.1.2 Dimensión demográfica

De acuerdo con datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el año 2010, México tenía 112, 336,538 habitantes de los cuales 54, 855,231 son hombres y 57, 481,307 mujeres. La tasa de crecimiento poblacional es de 1.40, la densidad demográfica es de 57.30 habitantes por km² (INEGI, 2014).

En cuanto a la distribución de población por edades, la mayor parte se concentra en el rango de edad de 0 a 19 años. En términos porcentuales, la distribución demográfica muestra que el 38.74% de la población tiene entre 0 y 19 años, el 31.54% tiene de 20 a 39 años, el 19.46% de la población tiene entre 40 a 59 años, y el 8.94% tiene 60 y más años.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De manera porcentual el 76.8% de la población mexicana reside en localidades de 2,500 o más habitantes. No obstante, al mismo tiempo que se intensifica el proceso de urbanización, se aprecia la dispersión de la población en un gran número de localidades menores de 2, 500 habitantes. El 23.2% de la población reside en casi 189 mil pequeñas localidades distribuidas en el territorio nacional (INEGI, 2010:5).

En México existen 62 grupos etnolingüísticos; según datos del INEGI a nivel nacional, 34,263 localidades cuentan con una población indígena mayor o igual a 40% de su población total y 2,118 localidades con una densidad de población de menos del 40% de población indígena¹ (CDI, 2012). En el país habitan un total de “6.9 millones de personas de habla indígena, que representan el 6.6% de este segmento de población” (INEGI, 2013: 81).

¹ El criterio para establecer la pertenencia a un grupo indígena ha sido el lingüístico, esto es hablar una lengua de alguna etnia del país, es así como se considera el conteo de la población indígena a partir de los 3 años.

Los estados con mayor población indígena son Oaxaca con 33.8% de población hablante de una lengua indígena, Yucatán con 29.6%, Chiapas con 27.3%, Quintana Roo con 16.2% y Guerrero con 15.2%; estados ubicados en el sur sureste de la República. Los estados con menor población indígena son Colima con 0.7%, Zacatecas con 0.4%, Guanajuato con 0.3%, Aguascalientes con 0.2% y Coahuila de Zaragoza con 0.2% (INEGI, 2013: 81).

Las principales lenguas indígenas que se hablan en México son: el Náhuatl con 1, 544, 968 personas hablantes, el Maya es hablado por 786, 113 personas, las lenguas Mixtecas por 477, 995 personas, las lenguas Zapotecas por 450,429, el Tzeltal por 445,856 y el Tzotzil es hablado por 404, 704 personas (INEGI, 2013: 82).

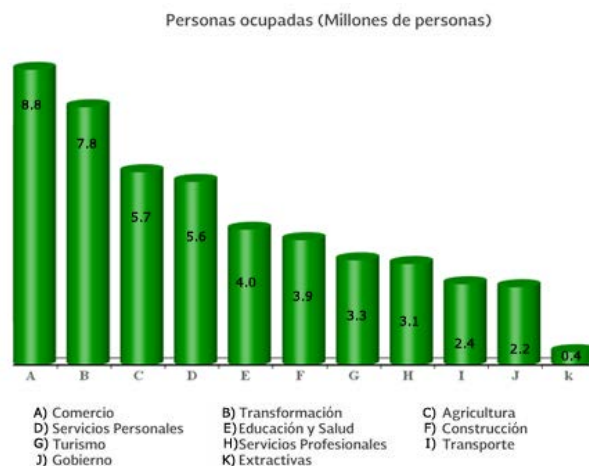
1.1.3 Dimensión económica

El Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 0.8% durante el tercer trimestre de 2015 respecto al trimestre inmediato anterior, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por componentes, las Actividades Primarias se incrementaron 2.3% y las Secundarias y Terciarias 0.8% en lo individual frente al trimestre previo (INEGI, 2015).

Con datos desestacionalizados, las exportaciones totales se debilitaron al pasar de un alza de 0.56 por ciento en el cuarto trimestre de 2014 a una baja de 4.81 por ciento en el primer trimestre de 2015; mientras que las manufactureras siguieron la misma dinámica al ir de un aumento de 2.62 % a una reducción de 2.87%.

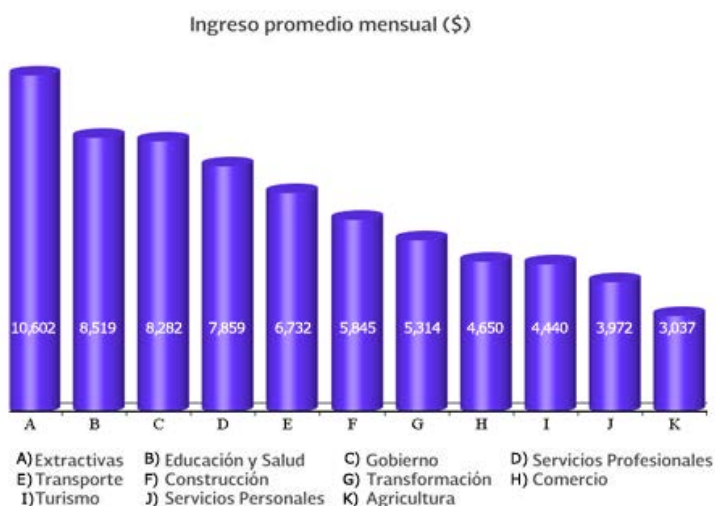
La población ocupada por sector de actividad económica se distribuye de la siguiente manera: en el sector primario se encuentran 6.8 millones de personas, en el sector secundario se encuentran 12.6 millones y en el sector terciario 31 millones. De manera desagregada los sectores económicos en donde se ocupa la población se clasifican en 11 y son: agropecuario, comercio, construcción, educación, salud, extractiva, gobierno, servicios personales, servicios profesionales, transformación, transporte y turismo (INEGI, 2015).

De acuerdo con los resultados del cuarto trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), los sectores de actividad económica que concentran al mayor número de personas ocupadas en el país son Comercio con 8.5 millones, Transformación con 7.8 millones, y Agricultura con 5.7 millones. Estos tres sectores suman 47.1 % del total de la población ocupada, como se muestra en la gráfica:



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. STPS, 2015.

En términos de remuneraciones económicas, el ingreso promedio mensual (neto) de todos los ocupados es de \$5,342 pesos. Por ramas de actividad, el ingreso promedio mensual de los trabajadores en las ramas Extractivas, Educación y Salud y Gobierno son los más elevados, \$10,602, \$8,519 y \$8,282 respectivamente. Las ramas con los ingresos promedio más bajos son las de Turismo con \$4,440, la de Servicios Personales con \$3,972 y el Agropecuario con \$3,037 como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: Portal Observatorio Laboral Mexicano. STPS, 2015.

1.1.4 Dimensión social

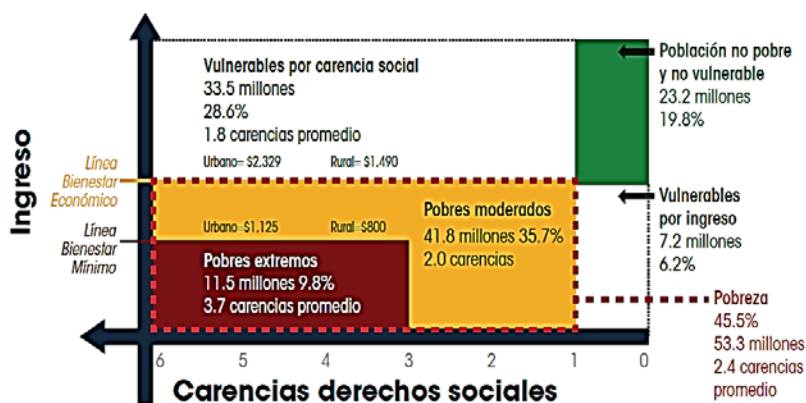
Existe un indicador social estadístico que considera tres parámetros importantes: índice de vida y salud, educación y nivel de vida digno, denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH), que fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aporta información relacionada con el desarrollo humano alcanzado en cada país.

De acuerdo con los datos de este organismo en el año 2014, México se ubicaba dentro de los países con Desarrollo Humano Alto; ocupando el lugar 71 con un valor del IDH de 0.756. Este IDH contempla una expectativa de vida de 77.5 años, así como un Ingreso Nacional Bruto de \$15, 854.09 y un promedio de escolarización de 8.47 grados escolares (PNUD, 2014).

Sin embargo, a pesar de los datos descritos anteriormente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que México concentra a casi la mitad de su población en situación de pobreza. De acuerdo con los resultados del Informe del CONEVAL, en 2012, México tenía 53.3 millones de personas en condición de pobreza (45.5%), de las cuales 41.8 millones vivían en pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales ascendía a 33.5 millones (28.6%) y las personas vulnerables por ingresos a 7.2 millones (6.2%). Alrededor de una quinta parte (19.8%) de la población nacional (23.2 millones) no tenía problemas de

ingresos ni carencias sociales, es decir, no eran pobres ni vulnerables (CONEVAL, 2013: 12).

Gráfica. Distribución de la población según situación de pobreza o vulnerabilidad, México, 2012.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Esta situación de pobreza se asocia con la desigualdad social consistente en el contraste de una minoría que concentra la riqueza y mayores ingresos económicos, frente a un porcentaje mayoritario de la población que no puede alcanzar un nivel de bienestar que le permita cubrir con sus necesidades de alimentación, salud, vivienda y educación. Lo anterior se corrobora con los resultados de la aplicación del coeficiente Gini². “Entre 2010 y 2012, el coeficiente de Gini a nivel nacional pasó de 0.509 a 0.498. No obstante, la disminución no fue estadísticamente significativa” (CONEVAL, 2013: 107), esto indica que en México prevalece una alta concentración del ingreso y una marcada desigualdad social.

La distribución territorial de la pobreza también es un aspecto importante, ya que existen estados donde es mayor el porcentaje y número de personas que viven en pobreza, asimismo se presenta un alto índice de desigualdad. Las entidades federativas con elevados porcentajes de pobreza son Chiapas (74.7%), Guerrero (69.7%), Puebla (64.5%) y Oaxaca (61.9%). Los porcentajes más bajos se presentan en los estados de Nuevo León (23.2%), Coahuila (27.9%), Distrito Federal 28.9% y Sonora 29.1% (CONEVAL, 2013: 24).

Es importante mencionar que la desigualdad en los ingresos también se ubica en estos estados con más altos niveles de pobreza, Chiapas, Campeche, Guerrero, Zacatecas, Tabasco, Oaxaca, Querétaro y Chihuahua tuvieron los mayores niveles (coeficientes de Gini entre 0.500 y 0.535) de concentración del ingreso, esto indica que coexisten por un lado, bajos niveles de ingreso en la mayoría de la población y una concentración de los ingresos en pocas personas. Los coeficientes de Gini más bajos fueron las siguientes cuatro: Tlaxcala, Morelos, Colima y el Distrito Federal (CONEVAL, 2013: 24).

² El Coeficiente Gini es una medida que permite conocer la desigualdad en los ingresos y riqueza, un valor que iguale a 0 corresponde a la perfecta igualdad (donde todos tienen los mismos ingresos) en tanto el valor de 1 es equivalente a la perfecta desigualdad (donde una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).



La población en condición de pobreza según lugar de residencia urbano o rural en el 2012 era de 16.7 millones de personas, lo que significa que mientras que en los ámbitos urbanos la pobreza alcanza al 40.6% de la población, en el mundo rural el porcentaje es de 61.6% (CONEVAL, 2013: 103). Es importante destacar las condiciones sociales de la población indígena ya que el porcentaje de población en situación de pobreza entre los grupos indígenas es mayor con respecto al resto de la población mestiza, con base en la información del año 2012, el 72.3% de personas que hablan una lengua indígena era pobre y solo el 5.3% no era pobre y vulnerable, además el 30.6% de la población indígena vive en pobreza extrema (CONEVAL, 2013).

1.1.5. Dimensión cultural

El país ocupa el primer lugar en el continente americano y el quinto en el mundo por el número de lenguas vivientes en su territorio. Se registran 261 lenguas vivas en el país, en América se hablan 1,008 lenguas y 6,912 en todo el planeta, las lenguas habladas en México representan el 28.9% de las lenguas de América y 4.2% respecto al mundo. Las lenguas mexicanas pertenecen a 11 familias lingüísticas, entre las 61 familias y lenguas aisladas representadas en América y las 140 registradas en todo el mundo; los linajes lingüísticos presentes en México constituyen por lo tanto 18% y 7.9% de la suma continental y global (Ávila, 2008).

Al interior del país, existen regiones y estados que reúnen un mayor número de lenguas y grupos étnicos, debido a las condiciones ecológicas de aislamiento y diversidad históricas relacionadas con el poblamiento que se extienden a la época prehispánica y el surgimiento de las civilizaciones mesoamericanas. Destaca la región sur sureste, específicamente los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero, como los de mayor diversidad etnolingüística y cultural, en tanto las zonas del norte del país poseen menor variación y riqueza lingüística por la escasa presencia de los pueblos indígenas.

Esta condición de riqueza cultural, se encuentra plasmado en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al reconocer que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, por ser ellos la raíz principal de la multiculturalidad en México.

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) registra los siguientes pueblos originarios existentes en el país: aguacatecos, amuzgos, cakchiqueles, chatinos, chichimeca jonaz, chinantecos, chochos, choles, chontales, cochimí, coras, cucapá, cuicatecos, guarijíos, huastecos, huaves, huicholes, ixcateco, ixiles, jacaltecos, kanjobales, kenchies, kikapúes, kiliwa, kumaiai, lacandones, mam, matlatzinca, mayas, mayos, mazatecos, mexicaneros, mixe, mixtecos, mochós, motozintlecos, nahuas, otomíes, paipai, pames, pápagos, pimas, popolocas, popolocas chochos, popolucas, púrepechas, quichés, seris, tacuates, tarahumadas, tecos, tepehuanos, tepeuas, tlahuicas, tlapanecos, tojolabales, totonacas, triquis, tzeltales, tzotziles, yaquis, zapotecos, zoques, zoques de Chimalapas. De acuerdo con la información poblacional del INEGI en 2010 las lenguas indígenas con mayor número de hablantes son el náhuatl, maya, zapoteco y mixteco.

Gracias a la riqueza y complejidad cultural de México que se combina con su biodiversidad le ha permitido obtener el reconocimiento por la UNESCO de 32 sitios naturales y



edificaciones que tienen un valor cultural y natural para toda la humanidad, por esta situación el país ocupa el primer lugar en el continente americano y el sexto a nivel mundial.

Asimismo, la UNESCO reconoce el patrimonio cultural oral e inmaterial que comprende el conjunto de creaciones, expresiones, conocimientos, habilidades, instrumentos, objetos y artefactos y espacios culturales de grupos y comunidades, que son transmitidos de generación en generación, México cuenta con el reconocimiento de ocho patrimonios intangibles:

1. Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos (2008)
2. La ceremonia ritual de los Voladores (2009)
3. Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado (2009)
4. La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva –el paradigma de Michoacán- (2010)
5. Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo (2010)
6. La pireka, canto tradicional de los purépechas (2010)
7. El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta (2011)
8. Xtaxxgakget Makgkaxtlawana: el Centro de las Artes Indígenas y su contribución a la salvaguardia del patrimonio inmaterial del pueblo totonaca de Veracruz, México (2012) (UNESCO, 2015)

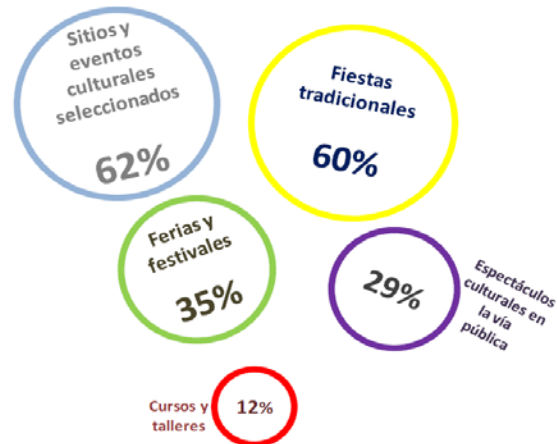
De acuerdo con los registros del Sistema de Información Cultural en México (SIC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el país cuenta con 181 zonas arqueológicas, 80 monumentos históricos, 96 monumentos históricos de propiedad federal, 1,911 monumentos históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 82 catedrales, 119 fototecas, 491 patrimonios ferrocarrileros, 1,271 museos, 630 teatros, 1,887 centros culturales, 705 galerías, 749 auditorios, 7400 bibliotecas de la Red Nacional, 2,161 bibliotecas, 1,527 librerías, 128 centros coordinadores para el desarrollo indígena, 159 de casas de artesanías y 28 fonotecas (CONACULTA, 2015).

Respecto a los festivales, en el país se tiene un registro de 870 eventos culturales en múltiples disciplinas; asimismo en la base de datos de la Red Nacional de Información Cultural se encuentran registrados 2,458 artistas en las distintas disciplinas artísticas y 671 grupos artísticos (CONACULTA, 2015).

Por otro lado es importante mencionar los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM), realizada en el año 2012 e implementada por primera ocasión por el INEGI, con el apoyo del CONACULTA, teniendo como objetivo “Conocer los gastos realizados por los hogares para la adquisición de los servicios y productos culturales disponibles en el país, y que no se encuentran medidos o identificados exclusivamente a través de otros instrumentos estadísticos” (INEGI, 2012: 3).

La ENCCUM realizó 12 mil 367 entrevistas en poblaciones de 15000 y más habitantes, y aplicada a personas de 6 años en adelante. A manera de resumen se muestran los porcentajes de la población encuestada que asistió a actividades culturales:

Gráfico. Población encuestada que asistió a actividades culturales



Fuente: INEGI, 2012.

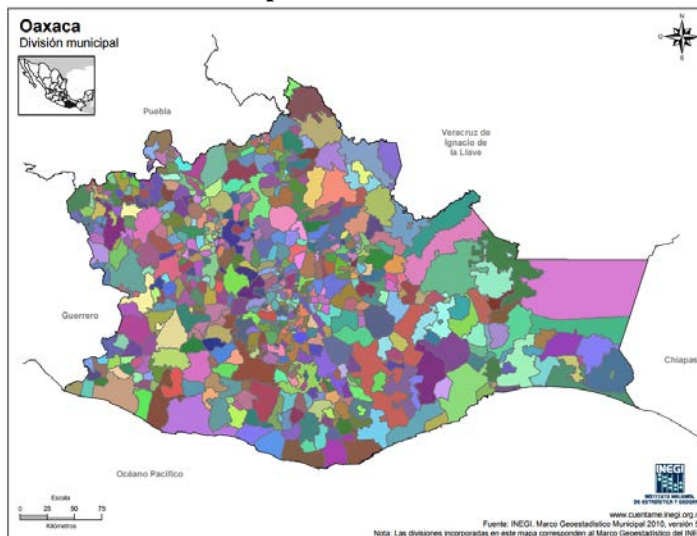
1.2 Marco contextual estatal

1.2.1 Dimensión geográfica

El estado de Oaxaca se ubica en el sur sureste de la República Mexicana, colinda al norte con el estado de Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al Oeste con Guerrero, tiene una superficie territorial continental de 93,793.3 km², ocupa el quinto lugar a nivel nacional en extensión, el cual representa el 4.8% de la superficie territorial del país (INEGI, 2012: 23).

La entidad posee la división política, administrativa y cultural más compleja de toda la República ya que está conformada por 8 regiones: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales; 30 distritos: Silacayoapam, Huajuapam, Coixtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán, Tlaxiaco, Tuxtepec, Choapam, Putla, Sola de Vega, Miahuatlán, Yautepec, Ixtlán, Villa Alta, Mixe, Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla, Ocotlán, Teotitlán, Cuicatlán, Jamiltepec, Juquila, y Pochutla, así como por 570 municipios (Enciclopedia de los municipios y delegaciones en México, 2014).

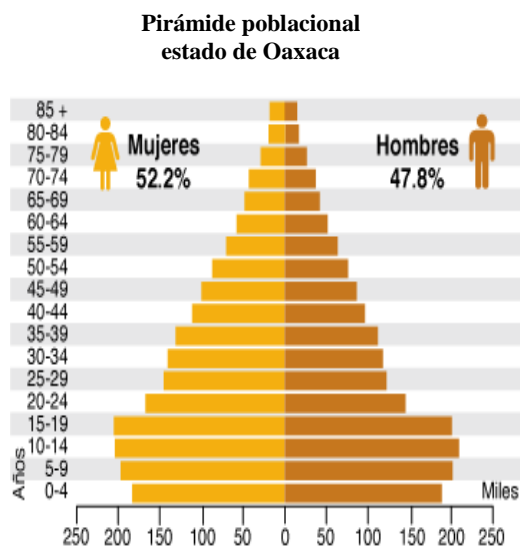
Mapa del estado de Oaxaca



Fuente: INEGI, 2005

1.2.2 Dimensión demográfica

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 el total de la población en Oaxaca es de 3,801,962 habitantes, de los cuales 1,982,954 son mujeres y 1,819,008 son hombres. En relación con la distribución demográfica, el 31.4% de la población tiene de cero a 14 años, el 26.2% entre 15 a 29 años, de este rango de edad el 25.9% son hombres y el 26.4% son mujeres, por último en el rango de edad de 60 y más años hay un 10.7% de población (INEGI, 2015). De manera específica la distribución de la población por grupo quinquenal de edades es el siguiente:



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca.
Censo de Población y vivienda 2010

En consideración con la división política, administrativa y cultural del estado en ocho regiones, la distribución demográfica es la siguiente:

- La región de la Cañada posee 200,140 habitantes, 96,315 hombres y 103,825 mujeres.
- La región de la Mixteca posee 465,991 habitantes, 218,657 hombres y 247,334 mujeres.
- La región del Papaloapan posee 465,192 habitantes, 224,335 hombres y 240,857 mujeres.
- La región de los Valles Centrales posee 1,033,884 habitantes, 487,216 hombres y 546,668 mujeres.
- La región de la Sierra Norte posee 176,489 habitantes, 85,047 hombres y 91,442 mujeres.
- La región de la Sierra Sur posee 330,823 habitantes, 158,022 hombres y 172,801 mujeres.
- La región de la Costa posee 534,010 habitantes, 259,402 hombres y 274,608 mujeres.
- La región del Istmo posee 595,433 habitantes, 290,014 hombres y 305,419 mujeres (Gobierno del estado de Oaxaca, 2015).

La entidad posee una población mayoritariamente joven cuya edad fluctúa entre los 15 a 29 años de edad, la edad mediana en la población en el año 2010 es de 24 años, dos años más joven con respecto a la media nacional de 26 años (INEGI, 2012: 41).

Los municipios que concentran mayor densidad de población son Oaxaca de Juárez con 263,357 habitantes, San Juan Bautista Tuxtepec con 155,766 y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 93,038 habitantes. Es importante destacar que el estado cuenta con



los municipios con menor número de población es decir inferiores a los 2,500 habitantes, el 52.7% de la población habita en localidades de 1 a 2,499 habitantes (INEGI, 2012: 27).

Con base en los datos censales de 2010 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)³ en la entidad existe una proporción de 45% de la población con origen indígena y una población absoluta de 1, 719, 464 (CIEDD, 2014).

Por lo que respecta a las regiones del estado, la Sierra Norte concentra la mayor proporción de población indígena con un 87.3%; le sigue la Cañada con 84.6%, Papaloapan con 52.1%, la Mixteca con 47.4%, Istmo con 47.0%, Sierra Sur 44.9%, Costa 41.6% y los Valles Centrales con 27.3% en las tres últimas regiones se registra una proporción inferior al promedio registrado en la entidad (CIEDD, 2014).

Es importante mencionar que el estado ocupa el primer lugar a nivel nacional como la entidad que posee el mayor número de hablantes de lengua indígena ya que alcanza una proporción de 33.8% y una población absoluta de 1, 203, 150 hablantes indígenas de 3 años y más. Entre las lenguas indígenas que más se hablan en el estado son el zapoteco con 397, 837 personas hablantes, el mixteco con 264, 769, el mazateco con 175, 970, el mixe con 117, 935 y el chinanteco con 111, 195 personas (CIEDD, 2014).

1.2.3 Dimensión económica

Respecto a las condiciones económicas del estado de Oaxaca, su aportación al PIB nacional es de 244,669 millones de pesos a precios corrientes, que representan una participación porcentual al PIB en valores corrientes de 1.58, su contribución al crecimiento es de 0.04 (INEGI, 2013).

Con respecto a la cantidad en millones de pesos a precios corrientes por actividades económicas para el año 2013 fueron de 14,567 millones de pesos con respecto a las actividades primarias; las actividades secundarias aportaron 77,173 millones de pesos, cabe mencionar que en este sector destaca la construcción con un aporte de 35,438 millones de pesos, las industrias manufactureras con 34,215, la fabricación de productos derivados del petróleo y carbón, industria química, industria del plástico y del hule aportan 18,443 millones de pesos, la industria alimentaria brinda 8,275 millones de pesos; las actividades terciarias aportan 152,928 millones de pesos a precios corrientes, destacan en este sector los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 42,485 millones de pesos, el comercio con 37,457 millones de pesos, los servicios educativos con 16,640 millones de pesos y las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales es de 15,254 millones de pesos (INEGI, 2013).

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el estado de Oaxaca cuenta con 172,743 Unidades Económicas lo que representa el 3.9% del total en nuestro país (Secretaría de Economía, 2014).

³ La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) aplicó el criterio de considerar población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, en donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los familiares ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena.

Las principales actividades económicas en la entidad se relacionan con el sector terciario que incluye a los servicios inmobiliarios y de alquiler, el comercio, y la educación; el sector industrial representado por la manufacturera y la construcción, con respecto al sector agropecuario, este se caracteriza por una elevada dispersión y pulverización de las unidades de producción, prevalece el minifundismo y pobreza, y la agricultura es principalmente de temporal con bajo nivel de tecnificación.

Se consideran sectores estratégicos para el estado de Oaxaca la agroindustria, el turismo, los productos de madera, textil, energías renovables, los productos para construcción y metalmecánica (minería) (Secretaría de Economía, 2014).

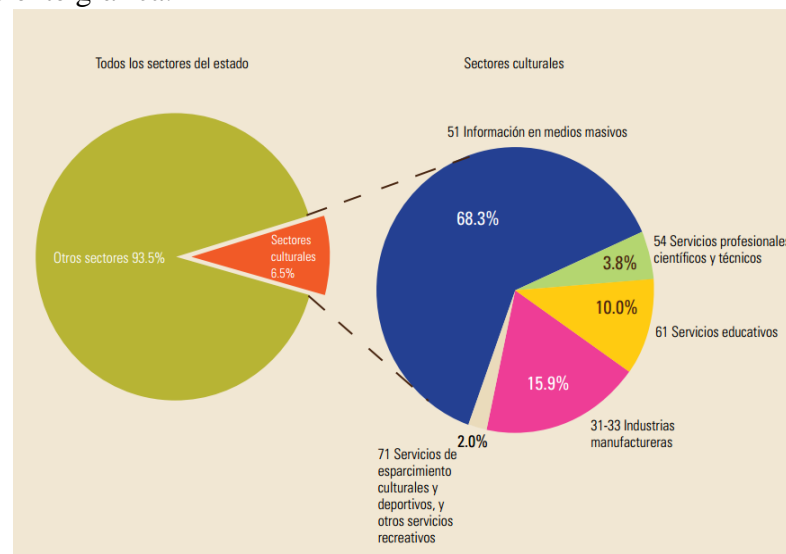
De manera específica el sector económico cultural se desarrolla mediante la realización de actividades donde se refleja la creatividad e imaginación de los artesanos y artistas, así como actividades recreativas en donde la población explora y participa con el fin único de divertirse. También se consideran los sitios históricos, comerciales, la publicidad, el turismo cultural y servicios de consultoría. A continuación las principales actividades de la economía cultural:

Tabla: Actividades de la economía cultural

Teatro	Televisión	Telecomunicaciones	Danza	Parques recreativos	Consultoría
Artesanías	Cine	Diseño	Literatura	Zoológicos	Turismo cultural
Prensa	Video	Arquitectura	Museos	Sitios patrimoniales	Comercio de alimentos
Radio	Publicidad	Música	Galerías	Comercio de antigüedades	Administración. Gerencia. espectaculos
Centros educativos	Festivales	Servicios de innovación tecnológica	Gastronomía	Bandas de música	Fiestas populares

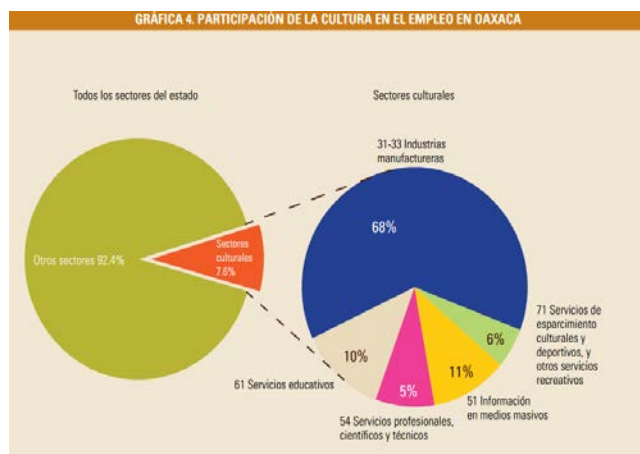
Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2011-2016.

De acuerdo con la información del 2011, la participación del sector cultural en la economía del estado es de 6.53% (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 37), como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2011-2016.

La participación del Sector Cultural en la economía de la entidad también se refleja en la generación de empleo. Al respecto, el 7.6% de empleos en el estado se genera en las actividades económicas que conforman los sectores económicos culturales, correspondiente a 30,799 de un total de 405,228 empleos generados en el estado (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 39); las actividades culturales abarcan a las industrias manufactureras que generan el 68% de empleos en el sector cultural como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Programa Sectorial de Cultura 2011-2016.

Cabe señalar, según el análisis realizado en el Programa Sectorial de Cultura del Estado de Oaxaca 2011-2016, el sector cultural dentro de las actividades que la conforman en la actividad económica de Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos genera 6.9 millones de pesos.

Las ocupaciones del ámbito cultural son de aproximadamente 24, 070, los espacios en los que se han generado son los siguientes: Directores y productores artísticos de cine, teatro y afines 151, director y gerente de museos, cines y otros establecimientos deportivos y culturales 173, coordinadores y jefes de área en actividades artísticas, de cine, teatro y afines 125, coordinadores de museos, cines y otros establecimientos deportivos y culturales 328, antropólogos, arqueólogos e historiadores 39, investigadores, especialistas en filosofía y letras 23, especialistas en archivonomía, biblioteconomía y museografía 149, escritores y críticos literarios 51.

Una de las ocupaciones con más empleos generados son los pintores con 379, en este mismo ámbito, las ocupaciones de dibujantes artísticos, ilustradores y grabadores tuvieron 76 empleos, escultores 50, escenógrafos 66, compositores y arreglistas 16.

Otra de las ocupaciones con mayor número de empleos generados son los músicos 2, 863, en este mismo ámbito los cantantes tuvieron 168 empleos, bailarines y coreógrafos 120, actores 6, locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación 316, payasos, mimos y cirqueros 122, auxiliares y técnicos de ingeniería de audio, sonido e iluminación 307, los supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles, de cuero y piel 69 empleos.

Las ocupaciones con mayor número de empleos generados es el de artesanos de productos de bejuco, vara, palma y mimbre, excepto madera con 9, 007, de estos, la ocupación de

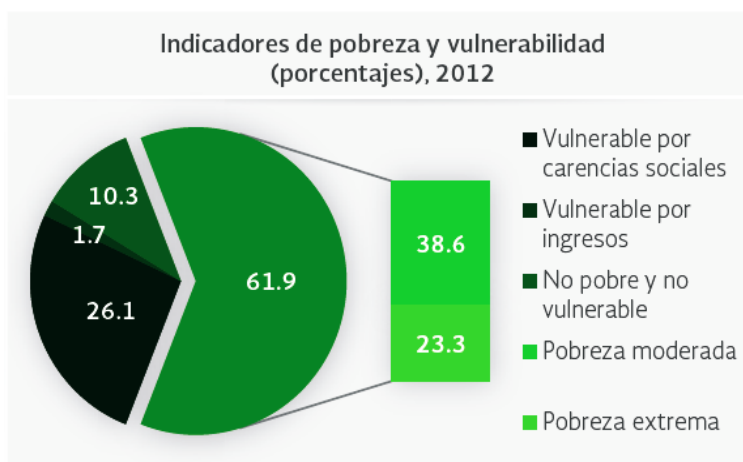
artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de papel y cartón tuvo 310 empleos, los artesanos y confeccionadores de productos textiles 1, 778, los bordadores y deshiladores 5,314, siendo también otra de las ocupaciones con mayor número de empleos generados en el sector. Por último, los supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares 87 empleos, y los alfareros y trabajadores ceramistas 1,977 empleos (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 40).

Por último, el gasto para la conservación de la infraestructura cultural de la entidad en los últimos seis años fue de 287 millones de pesos con fines de conservación, y permanencia de los bienes culturales, de este total 223 millones otorgado por el gobierno estatal y 63 millones de recurso federal. La distribución del recurso económico para este sector fue el 88% a la capital y el restante a las diversas regiones del estado (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011: 59).

1.2.4 Dimensión social

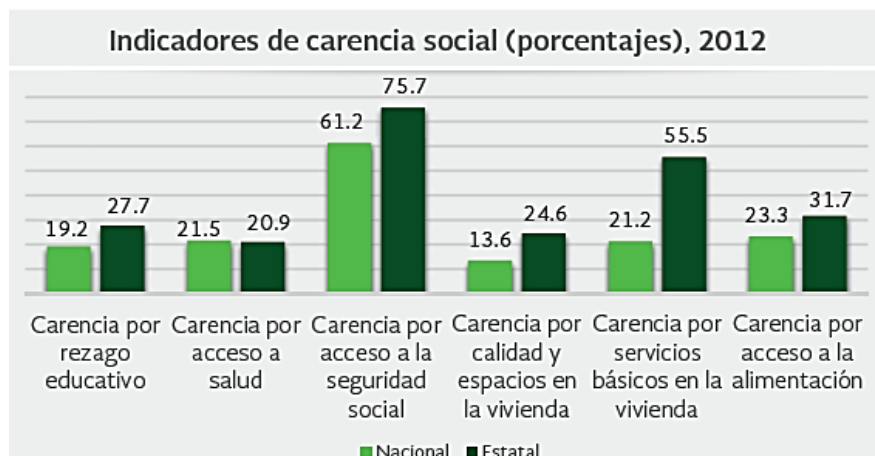
Oaxaca es una de las entidades federativas que presenta mayor porcentaje de población que vive en condiciones de pobreza en el país, hasta el 2012 ocupaba de acuerdo a los datos del CONEVAL el cuarto puesto con un total de 61.9% de población en estado de pobreza, porcentaje superado por los estados de Chiapas con 74.7%, Guerrero con 69.7% y Puebla con 64.5%, que los posiciona en el primero, segundo y tercer puesto a nivel nacional (CONEVAL, 2013: 24).

La distribución de la pobreza y vulnerabilidad en el año 2012, para el estado de Oaxaca fue de un 38.6% de la población en pobreza moderada (1,518.0 miles de personas), 23.3% en pobreza extrema (916.6 miles de personas) que suman un total del 61.9% de población en condición de pobreza (2,434.6 miles de personas), 26.1% de la población es vulnerable por carencias sociales (1,024.5 miles de personas), 1.7 de la población es vulnerable por ingresos (65.1 miles de personas) y 10.3% (406.6 miles de personas) de la población no es pobre ni vulnerable (CONEVAL, 2013).



Fuente: CONEVAL, 2014.

Los indicadores por carencias sociales se relacionan con los llamados derechos sociales que permiten llevar una vida digna a través de la satisfacción de las necesidades en alimentación, salud, educación y vivienda, Oaxaca presenta las siguientes deficiencias que limitan del desarrollo adecuado de su población:



Fuente: CONEVAL, 2014

En 2012, la condición de rezago educativo afectó a 27.7% de la población, lo que significa que 1,087.9 miles de individuos presentaron esta carencia social (CONEVAL, 2014), lo anterior se relaciona con los datos estadísticos que indican que solo el 47.1% de la población de 15 años y más posee instrucción post primaria, además el grado promedio de escolaridad en Oaxaca es de 6.9 años, en tanto la proporción de población analfabeta de 15 años y más es de 16.3% (INEGI, 2012: 48-50).

El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue 20.9%, equivalente a 823.4 miles de personas, situación que se relaciona con el número de unidades médicas en el estado que son 1,530 (6.9% del total a nivel nacional), atendidos por un personal médico compuesto por 5,799 personas, que representan un total de 3.8 médicos por unidad médica, proporción que contrasta con el 8.8 de médicos por unidad en todo el país (CONEVAL, 2014).

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 75.7% de la población, es decir, 2,975.0 miles de personas se encontraban bajo esta condición (CONEVAL, 2014), situación que se relaciona con las condiciones laborales de informalidad y condiciones críticas de ocupación que no cumplen con el aseguramiento de este derecho social.

Respecto al porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de materiales de mala calidad y espacio insuficiente fue de 24.6% (965.2 miles de personas), en este sentido 18.7% de viviendas cuentan con piso de tierra y 11.8% de las viviendas cuentan con un solo cuarto (CONEVAL, 2014).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 55.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,182.8 mil personas, ya que 30.1% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, 28.3% no cuenta con drenaje y 5.2% no tiene energía eléctrica (CONEVAL, 2014).



La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 31.7%, es decir una población de 1,244.6 miles de personas (CONEVAL, 2014), que no pueden cubrir sus necesidades alimentarias a través de la adquisición de una canasta básica de alimentos, lo que afecta directamente la salud de los individuos.

1.2.5 Dimensión cultural

La entidad posee la mayor diversidad de grupos originarios, ya que cuenta con la presencia de 16 de los 56 grupos reconocidos a nivel nacional, a saber: amuzgo, chatino, chinanteco, chocho, chontal, cuicateco, huave, ixcatéco, mazateco, mixe, mixteco, nahua, tacuate, triqui zoque y zapoteco.

Además de los aportes culturales de la población descendiente de los pueblos indígenas u originarios, en la conformación de la cultura oaxaqueña influyó la población de colonizadores españoles, que aportaron la lengua española, la religión católica, las formas de organización social y política, creencias y costumbres que se mezclaron con las culturas originarias en un complejo proceso y dieron origen a múltiples expresiones culturales.

También se cuenta la presencia y aporte de las poblaciones africanas que fueron traídas como esclavos y que conformaron comunidades en la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, que abarcan la llanura costera del Pacífico, desde el sur de Acapulco hasta Huatulco, integrando las poblaciones de: El Ciruelo, Santa María Cortijo, Llano Grande (La Banda), Collantes, Rancho Nuevo y Corralero (Vélazquez & Iturralde, 2012) ,cuya presencia se percibe en la expresiones musicales, dancísticas, culinarias y religiosas.

En cuanto a los bienes catalogados como Patrimonio de la Humanidad están las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla, la Zona Arqueológica de Monte Albán y el Centro Histórico de Oaxaca, así también a través de la declaratoria de la UNESCO la Música Colonial Americana (Cancionero musical de Gaspar Fernández) forma parte del patrimonio cultural de la entidad (CONACULTA, 2015).

En relación con el patrimonio artístico, la entidad cuenta con 263 inmuebles catalogados monumentos artísticos por contener una arquitectura relevante construida entre los siglos XVI y XVIII. Como patrimonio cultural, hay cuatro fototecas, entre estos se encuentran los archivos, fonotecas y centros especializados en fotografía, que en la entidad se cuenta con tan solo 4 espacios que son el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo, el Instituto Estatal de Desarrollo Municipal, y el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (CONACULTA, 2010: 72-79).

También se cuenta con 470 bibliotecas pertenecientes a la Red Nacional que atiende a 570 municipios, 104 salas de lecturas, 126 Casas de Cultura y Centros Culturales, 54 museos de los cuales cuatro se encuentran bajo custodia del INAH, el Museo Regional de las Culturas de Oaxaca, el Museo de Sitio Casa de Juárez ubicados en la ciudad de Oaxaca, el Museo Sala Homenaje a Juárez ubicado en Guelatao de Juárez, el Museo de Sitio de Monte Albán ubicado en la zona arqueológica. También en el estado se cuenta con 11 zonas arqueológicas, 8 teatros, 33 galerías, 9 auditorios, 16 librerías o puntos de venta, 7 casas de artesanías y 32 salas de cine (CONACULTA, 2015).

De acuerdo con el CONACULTA en el 2010 la infraestructura cultural con la que se cuenta en el estado, el 66.6% corresponde a bibliotecas, 16.4% a centros y casas de cultura, 2.4% librerías, 7.1% museos, 4.5% salas de cine, 1.1% teatros y 1.8% zonas arqueológicas

En la entidad se registran 349 artistas, los cuales representan el 14.20% del padrón nacional que son 2,458 y existen 33 grupos artísticos formalmente registrados que representa el 4.92% del total nacional (671 grupos artísticos) (CONACULTA, 2015).

Una muestra del impacto en la utilización de los recursos que existen actualmente en la entidad y son utilizados con fines de promoción y rescate cultural, los resultados de la encuesta de la asistencia a los eventos culturales realizados durante el periodo agosto 2009 y agosto 2010, en los espacios que posee el estado. Se obtuvo que en la entidad, la actividad con mayor asistencia son las fiestas tradicionales.

Actividades culturales

(agosto 2009 - agosto 2010) Asistencia %

	Museos	9.2
	Obras de teatro	4.6
	Librerías	9.9
	Bibliotecas	34.4
	Centros y casas de cultura	12.5
	Zonas arqueológicas	21.9
	Monumentos históricos	21.4
	Fiestas tradicionales	57.9
	Danza	24.8
	Eventos musicales	28.2

Fuente: Sistema de Información Cultural, CNDI, CONACULTA, 2013

Las actividades culturales que se realizan en el estado, son en su mayoría festivales, hasta el 2011 fueron 31 eventos, representando el 4.7% del total a nivel nacional, estas fueron: Mayo en Oaxaca, una fiesta para todos; Festival Internacional de Cine Independiente y Video en Oaxaca; Guelaguetza; Bienal Internacional de Arte Textil Contemporáneo; Festivales Culturales Regionales en el Istmo, Mixteca, Papaloapan, Costeño de la Danza, Mareño, Sierra Sur, Sierra Sur y del Mar; Muestra Internacional de la Danza Oaxaca; Instrumenta Oaxaca; Encuentro Internacional de Poetas, Narradores, Promotores, Editores y Distribuidores, Hacedores de Palabras; Festival de la Música por la Tierra, y NOVO (reúne cuatro eventos: Instrumenta Oaxaca, la Feria Internacional de Libro, el Festival Eduardo Mata y Oaxaca Cine Alcalá).



Según el CONACULTA (2010) a través de la encuesta de hábitos, prácticas y consumo culturales, en Oaxaca las personas que están muy interesadas por lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales como el teatro, danza, cine, literatura y conciertos, es solo el 14%, mientras que el 43%, es decir la mayoría, mencionó que está algo interesado, el 31% está poco interesado, solo el 10% no está nada interesado en las actividades culturales, el 2% no sabe y el resto no contestó.

A manera de mostrar la importancia del sector cultural en la entidad, esta ha tenido reconocimiento palpable a través de los Premios Nacionales de Ciencias y Artes, los artísticas que han obtenido un galardón son: Rufino Tamayo (Premio Nacional de Bellas Artes en 1964), Andrés Henestrosa (Premio Nacional en Lingüística y Literatura en 1994), Francisco Toledo (Premio Nacional de Bellas Artes, Lingüística y Literatura en 1998), Banda Infantil del Centro de Capacitación Musical de la Región Mixe, Oaxaca, y al grupo de teñidores de Mixtecos de Caracol Púrpura Pansa de Pinotepa Nacional (Premio Nacional de Artes y Tradiciones Populares en 1985), Angélica Vásquez (Premio de Artes y Tradiciones Populares en 2009), los Alfareros de San Bartolo Coyotepec (Premio de Artes y Tradiciones Populares en 2011) y Narciso Lico Carrillo (Premio Nacional de Ciencias y Artes en 2013).

1.3 Marco normativo

Proporciona el marco de referencia en los procesos de formación y en el ámbito laboral de los profesionistas en Gestión Cultural. Por lo tanto, a continuación se presenta los organismos, leyes, reglamentos, códigos, normas e instituciones que regulan y orientan el diseño de la Maestría en Gestión Cultural a nivel internacional, nacional, estatal e institucional.

1.3.1 Normatividad Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos

A fin de promover derechos y libertades universales, a través de los países miembros y territorios bajo la jurisdicción de la Organización de las Naciones Unidas, el artículo 26° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (ONU, 1948:20).

Referente a la cultura, el artículo 27° menciona:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.



Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural

La Declaración Universal de la UNESCO entiende la relación imprescindible que existe entre los derechos humanos y la diversidad cultural. En este sentido, el artículo 4° menciona que:

Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural

La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance (UNESCO, 2001:4).

El anterior artículo y los referidos a la defensa y protección de la cultura, constituyen un marco de actuación para el ejercicio profesional del gestor cultural, así como para posibilitar el dialogo entre las culturas.

Agenda 21 de la Cultura

La Agenda 21 establece el compromiso con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz , a fin de establecer compromisos con los gobiernos locales y ciudades que permitan el desarrollo cultural (UNESCO, 2004).

Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

Los objetivos de este programa se refieren a promover el respeto hacia el patrimonio y la diversidad cultural, imprescindibles para el diálogo, el progreso y el adelanto humano; dado al procesos de globalización donde es necesario preservar y celebrar la rica diversidad intelectual y cultural de la humanidad, promoviendo “el aumento del respeto a la diversidad cultural y al patrimonio cultural” (ONU, 2001: 3).

En este sentido, el Plan de estudios de la Maestría en Gestión Cultural reconoce la importancia de salvaguardar la diversidad cultural que caracteriza a cada país, por ello integra los objetivos planteados en este programa.

Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Este convenio reconoce que el actual contexto se caracteriza por estar envuelto en procesos de mundialización y de transformación social, que crea las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades, pero también traen graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial; de modo que en el artículo 13°, inciso D, señala que “se deberá favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión” (UNESCO, 2003:6).

La importancia que tiene el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos, compromete a las instituciones,



particularmente de educación superior, a contribuir al desarrollo de capacidades en materia de gestión para su preservación y salvaguarda.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los derechos que protege el pacto son económicos, sociales y culturales, en relación con los derechos culturales. El artículo 15° reconoce 4 derechos, de los cuales se retoman dos, relevantes en materia de Gestión Cultural:

1. El derecho de toda persona a participar en la vida cultural
2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuraran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura (ONU, 1966: 8).

El reconocimiento de los derechos culturales en el marco del Derecho internacional obliga a los Estados parte, realizar acciones encaminadas a su cumplimiento, siendo necesario ofertar programas dirigidos a la formación de profesionistas que sean capaces de gestionar estos derechos a la comunidad.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Declaración concibe que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, reconoce la necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, asimismo señala la importancia de respetar los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas pues contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo, así como al orden adecuado del medio ambiente (ONU, 2006).

El reconocimiento, difusión y preservación de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas guiará el desarrollo del Programa Educativo de la Maestría en Gestión Cultural.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

La convención reconoce que sólo se puede realizar el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos (OEA, 1978). En su artículo 26° sobre Desarrollo Progresivo, dentro del capítulo III de Derechos económicos, sociales y culturales se establece que:

Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados (OEA, 1978:186).

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para promover la paz universal y el acceso a la justicia. En lo referente a la cultura, el punto



36 del apartado denominado La agenda nueva, indica la importancia del respeto y la tolerancia a favor de las distintas culturas que integra el mundo:

Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación

La maestría en Gestión Cultural está alineada con las metas y objetivos planteados en la Agenda Cultural y retoma el punto anterior para fortalecer la fundamentación del Plan de estudios.

1.3.2 Normatividad nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Sistema Educativo Mexicano se sustenta en el máximo ordenamiento del Estado, de manera particular en el artículo 3º, fracción VII en el que hace referencia a la educación de tipo superior:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio (Honorable Congreso de la Unión, 2014:5).

En materia de cultura y arte la Constitución en su artículo 4º, reconoce que:

(...) toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, para ello el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa (Honorable Congreso de la Unión, 2014:6).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En la sección de *Ciencia, Tecnología e Investigación* del III *México con educación de calidad*, el Plan reconoce al posgrado como el medio indispensable a través del cual se logra el desarrollo social y económico del país, ya que permite la formación de profesionales especializados que requieren las empresas, la industria, la ciencia, la cultura, el arte y la tecnología, contribuyendo al desarrollo económico del país como fin último (Gobierno de la República, 2013).

En materia de cultura, el objetivo 3.3 del apartado VI, resalta la importancia de ampliar la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, teniendo como estrategia situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social (Gobierno de la República, 2013:126).



Ley Federal del Derecho de Autor

Esta Ley en su artículo 1° menciona que tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; protección de los derechos de los autores, de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión (Honorable Congreso de la Unión, 2015).

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

El artículo 2° de esta Ley menciona la relevancia de fomentar el conocimiento y respeto hacia los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos con el fin de preservar el patrimonio cultural de la nación; por lo que los institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, deberán realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos (Honorable congreso de la Unión, 1972).

1.3.3 Normatividad estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El Plan de estudios asume lo expresado en el artículo 126° de este documento, estipulando que la educación seguirá las normas que sean precisadas en la Constitución General y se procurará que los sistemas, planes y métodos de enseñanza sean adaptados de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral del Estado (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2015). En el ámbito de la cultura, la Maestría en Gestión Cultural atiende lo expresado en el artículo 12°, a saber:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. El Estado garantizará su cumplimiento y promoverá el derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de los individuos, comunidades y pueblos; la vinculación entre cultura y desarrollo sustentable; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social (Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2014: 14).

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

El artículo 1° señala que la Ley plantea normas y principios básicos para planear el desarrollo de la entidad y encauzar las actividades de las administraciones públicas estatal y municipales, ofreciendo las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley. Este documento guía el desarrollo de la entidad y es un referente para la construcción de los proyectos de desarrollo.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca

La Ley menciona las prerrogativas mínimas para la existencia, supervivencia, dignidad y bienestar de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca. El artículo 20° indica que el estado apoyará a los pueblos y comunidades indígenas en el mantenimiento, protección y desarrollo de sus manifestaciones culturales actuales y en el cuidado de las de sus ancestros que aún se conservan (Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2001).



Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca

Esta ley tiene como objeto la conservación, preservación, promoción y difusión de la cultura, con el fin de garantizar su acceso y disfrute a los habitantes del estado; el artículo 10° establece que “El estado reconoce el derecho de toda persona al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales, así como a la libre manifestación de sus expresiones culturales” (Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2010: 6).

El Plan de Estudios asume las políticas del estado en materia de cultura para ayudar a consolidar el derecho de toda persona al acceso de la cultura y arte, asimismo la presente Ley fundamenta la pertinencia que tienen los maestros en gestión cultural en la actividad de promoción y difusión artística y cultural.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca

El artículo 1° menciona que la finalidad de esta ley es promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los oaxaqueños y residentes del estado, mediante una política integral de desarrollo social y humano (Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2013).

El artículo 6°, fracción IX, reconoce que el derecho a la cultura es uno de los derechos sociales ya que es necesaria para una vida digna y con identidad, para ello la Política Social del estado tendrá como objetivo fomentar el disfrute de una vida lúdica, recreativa, deportiva y cultural para la sociedad.

Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016

El apartado 6.2 referente a *La educación como factor de progreso*, punto 6.2.4.2, señala que corresponde al posgrado formar profesionales especializados en diferentes áreas de conocimiento para satisfacer las necesidades más emergentes de la sociedad, en específico para contribuir al desarrollo científico y tecnológico. Para lograr lo anterior, es necesario ampliar la oferta educativa, poniendo énfasis en IES públicas donde su oferta es menor en comparación con el régimen privado (Congreso del Estado de Oaxaca, 2011).

En cuanto a la pertinencia del Plan de estudios, en el apartado de *Arte, cultura y deporte* se menciona que:

La implementación de planes y programas educativos formales y no formales, que fomenten el acercamiento a los lenguajes artísticos, desarrollen la percepción estética y comprendan al arte como fenómeno cultural, para el goce, comprensión y aproximación a la cultura (...) (Congreso del Estado de Oaxaca, 2011:267).

Programa Sectorial de Cultura 2011-2016. Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo

El programa considera ejes estratégicos de la política cultural relativos a la salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, promoción y difusión de la diversidad cultural, el fortalecimiento a la formación y capacitación artística y cultural y el



fomento del desarrollo cultural sustentable del estado (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, 2011).

En ese sentido, el maestro en gestión cultural propiciará espacios de difusión y acceso, en consideración de los ejes estratégicos de la política cultural.

1.3.4 Normatividad Institucional

Ley Orgánica de la UABJO

El artículo 3º, fracción VII, señala que la UABJO tiene la autorización para “Definir y autorizar sus planes y programas de docencia, de investigación, de extensión universitaria y de servicios de apoyo administrativo” (UABJO, 1988: 8); lo que justifica el diseño, aprobación e implementación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Cultural.

Con respecto a la labor de difusión de la cultura, el artículo 7º, fracción IV, indica que es necesario “Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad” (UABJO, 1988:9).

Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016

En el diagnóstico estatal, la entidad ha sido caracterizada por tener un bajo porcentaje de población con estudios de posgrado dentro de los indicadores de educación y ciencia; para solventar este problema el Plan integró el programa de ampliación, diversificación y desconcentración de la oferta educativa, cuyo objetivo es:

“Ofrecer a los estudiantes y a la sociedad en su conjunto nuevas opciones educativas en diversas áreas del conocimiento, así como abrir espacios universitarios en otras regiones de la entidad, privilegiando la oferta de programas educativos de buena calidad” (UABJO, 2013: 65).

La Escuela de Bellas Artes contribuirá a acrecentar la oferta educativa de la UABJO, a tiempo que coadyuvará a incrementar el porcentaje de población con estudios de posgrado dentro de la entidad, a través de la Maestría en Gestión Cultural.

Reglamento de estudios de posgrado

Este reglamento es de observancia para la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, donde se establecen las características que definen al posgrado, así como las bases para la organización y estructuración del mismo, en el capítulo 1, artículo 4º, queda establecido que la maestría debido a su naturaleza tendrá como objetivo:

- Proporcionar herramientas teóricas, metodológicas y técnicas en una disciplina o área interdisciplinaria para la aplicación, generación o transmisión de nuevo conocimiento
- Para profundizar en los aspectos teóricos, metodológicos o tecnológicos de una disciplina o área interdisciplinaria para ponerlos en práctica en el desempeño laboral.
- Comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas y sociales en relación con el área de competencia (61).

La Maestría en Gestión Cultural se regirá por los artículos establecidos en este reglamento, específicamente los relativos a la elaboración y estructuración del Plan de estudios, e



integrará los objetivos que todo posgrado debe cumplir independientemente de su naturaleza.

Plan Estratégico de Desarrollo EBAUABJO 2014-2017

El eje estratégico de *Capacidad académica* integra el proyecto *Aumentar el número de profesores con posgrado*, y en ese sentido, la FBA UABJO ofrece la oportunidad a los catedráticos de cursar la Maestría en Gestión Cultural y con ello aumentar el porcentaje de profesores con posgrado.

De ese modo, la Maestría estará contribuyendo a cumplir con los objetivos plasmados en el Plan, además de promover la formación de profesionales para la promoción, difusión y preservación de la cultura y el arte.

1.4 Marco Educativo Disciplinar

1.4.1 Oferta Educativa

La oferta educativa de Programas Educativos afines a la Maestría en Gestión Cultural se distribuye a lo largo de la República Mexicana. De acuerdo con la clasificación por regiones que propone la ANUIES como se muestra en la siguiente tabla:

Oferta Educativa por regiones de la ANUIES

Región ANUIES	Total de IES	Régimen	
		Público	Privado
Noroeste	1	0	1
Noreste	1	1	0
Centro-occidente	1	1	0
Centro-sur	5	2	3
Sur-sureste	3	3	0
Total	11	7	4

Fuente: Anuario Estadístico de la Educación Superior de la ANUIES, 2015.

En términos generales, existe una mayor oferta educativa en la región centro-sur, con cinco Programas Educativos, le siguen la región sur-sureste con tres PE y por último con un solo PE la región noroeste, noreste y centro-occidente respectivamente.

En cuanto al régimen de sostenimiento, existe un predominio de IES públicas sobre las privadas, siete corresponden al sector público, lo que representa el 63.63% y cuatro al régimen privado, es decir, 36.36%.

De los 11 PE analizados, seis pertenecen a la modalidad presencial, la maestría en Promoción y Desarrollo Cultural que oferta la Universidad Autónoma de Coahuila es semipresencial ya que combina sesiones virtuales y presenciales y la especialidad en Políticas Culturales y Gestión Cultural que ofrece la Universidad Autónoma Metropolitana es virtual.

Cuatro Programas Educativos pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), estos son: la maestría en Gestión y Desarrollo Cultural de la Universidad de



Guadalajara, la maestría en Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte, la maestría en Estudios Culturales y la maestría en Estudios sobre Diversidad Cultural y Espacios Sociales ambas de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Según la duración de los estudios, el porcentaje más alto se ubica en un periodo de dos años, es decir, 45.45%, le siguen los PE que se cursan en un año y que representa el 27.27%, mientras que el 18.18%, tienen una duración de un año y medio, solo la maestría en Promoción y Desarrollo Cultural que oferta la Universidad Autónoma de Coahuila, comprende un periodo de dos años y medio.

Con respecto al perfil de ingreso, los PE coinciden en que los aspirantes deben contar con un título de licenciatura relacionado con las áreas de ciencias sociales y humanidades, arte, diseño y arquitectura, o bien, administración, además es requisito poseer interés por la gestión cultural, dos PE demandan experiencia en alguna actividad o proyecto cultural.

Entre las actitudes se encuentran la capacidad de liderazgo, la responsabilidad, la creatividad, la cooperación y la tolerancia a la diversidad cultural; con respecto a los conocimientos, entender y conocer las diversas manifestaciones culturales, las habilidades requeridas giran en torno a la capacidad de mediación y negociación así como al uso de herramientas digitales.

Las similitudes encontradas en el perfil de egreso en cuanto a habilidades, resaltan aquellas relacionadas con la capacidad de diseñar, planear, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos culturales para la gestión cultural; la procuración de fondos y presupuestos para financiar proyectos culturales y diseñar, implementar y evaluar políticas culturales. Una de las habilidades que se presentó en mayor medida fue la capacidad de investigar y generar conocimiento en el ámbito de la cultura.

Sobre los conocimientos de egreso sobresalen aquellos relacionados con el arte, la estética, la historia y patrimonio cultural, la cultura universal, nacional y local en relación con la estructura de la sociedad, los procesos culturales de las sociedades actuales, sus contradicciones, sus conflictos y dinámicas, que les permita analizar fenómenos culturales desde un pensamiento crítico y reflexivo.

1.4.2 Mercado laboral

Analizar el mercado profesional y laboral permite tener un panorama general sobre la posibilidad de inserción a un espacio de trabajo para los egresados de cualquier disciplina. En ese sentido, se incluye en este apartado los resultados de las encuestas aplicadas a los empleadores y profesionistas en el campo de la gestión cultural.

Opinión de especialistas

Los especialistas constituyen una fuente indispensable para valorar la pertinencia y factibilidad de un Plan de estudios debido a la experiencia que han adquirido en determinada área de conocimiento, esto les permite conocer los requerimientos mínimos e indispensables que un profesional debe poseer para desempeñarse adecuadamente dentro del campo laboral.



En este sentido, se consideró encuestar a especialistas en el campo de la Gestión Cultural para conocer los conocimientos, habilidades y actitudes que debe desarrollar un profesional con estudios de maestría en Gestión Cultural para desempeñarse adecuadamente y así poder coadyuvar en la resolución de problemas culturales que enfrenta la sociedad.

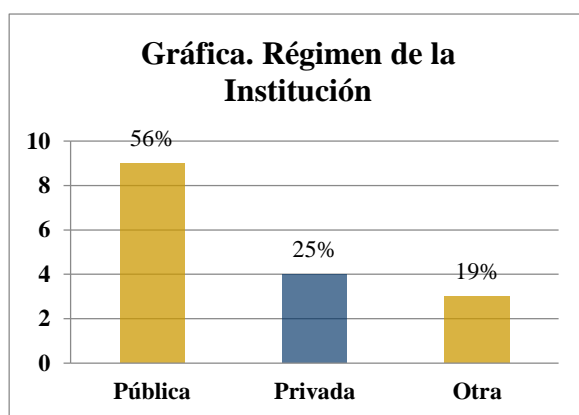
Datos de la población encuestada

Se encuestó a un total de 16 especialistas de distintas instituciones, organismos y empresas dedicados a la Gestión Cultural, los datos de identificación son los siguientes:

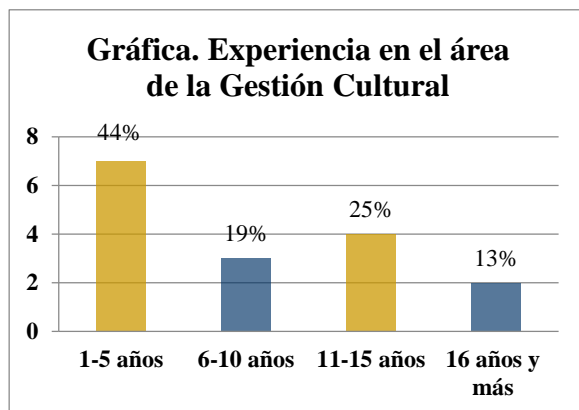
Tabla. Datos de identificación		
Institución	Puesto que desempeña	Experiencia laboral en el ámbito de la Gestión Cultural
Museo de la Filatelia Oaxaca	Coordinador de Exposiciones	Coordinación y ejecución de proyectos culturales, planeación y ejecución de eventos, planeaciones institucionales y relaciones públicas e institucionales.
Fundación Alfredo "Harp Helú"	Coordinador de la Fonoteca "Juan León Mariscal"	Casa de la Ciudad, Instituto de Órganos Históricas de Oaxaca y colaboración con Instituciones como: CIESAS, IAGO, Casa de la Cultura, Escuela de Bellas Artes, CIMO, CEDART, Orquesta Esperanza Azteca y Teatro Macedonio Alcalá.
Centro Cultural San Pablo	Área de Difusión	Difusión, vinculación y proyectos especiales.
Museo de los pintores	Dirección	Taller Tamayo, Museo de los Pintores y curador independiente.
Teatro Juárez	Administradora	Administradora del Teatro.
Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca	Dirección interna	Programación de la agenda cultural y artística del IAGO, Curaduría "Enrique Chagoya y Darío Castillejos", creación de ciclos de actividades interdisciplinarias y conversatorios de creadores emergentes del Alacrán.
Biblioteca Pública Central "Margarita Maza de Juárez"	Coordinadora de Centros de Consulta	Fomento de la lectura, teatro, cine, poesía, novela, cuento, escritura creativa, traducción literaria, oratoria, declamación y enseñanza. Creación de proyectos culturales, desarrollo musical, manejo de páginas de internet, talleres diversos, investigación de cultura prehispánica, iconografía y transcripción de documentos antiguos.
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA)	Jefe de Departamento de Formación Artística	Jefa de foros del teatro "El milagro en México", jefa de foro y programación de la Casa del Teatro y más de 20 puestas en escena gestionados de forma independiente.
Casa de la ciudad	Programas Académicos y culturales	Servicio social en el Museo Universitario Arte Contemporáneo, voluntario en el Centro Universitario Tlatelolco Museografía, colaborador en exposiciones del Museo Papalote Cuernavaca, encargada de eventos en la Casa de la Ciudad y catedrática en la Universidad Mesoamericana de Oaxaca.

SECULTA-Hemeroteca	Oficial Administrativo	Proyectos, análisis, estudio y gestiones culturales
Museo de Arte Contemporáneo	Dirección General	Encargada de la oficina de PROAX, asistente de coordinación de exposiciones en el MACO, encargada de operación del MACO, Coordinadora general y directora del MACO.
Casa de la Cultura Oaxaqueña	Jefe de departamento de Formación Artística	Miembro de la Barra Nacional de Promotores Culturales, Casa de la Cultura Oaxaqueña, investigadora educativa promoviendo las artes en la educación formal y colectivo NODO, cultura, arte y educación.
	Jefa del Departamento de Promoción	Dirección del turismo municipal, IORTV, oficinas de pensiones del Gobierno del Estado, Casa de la Cultura Oaxaqueña y experiencia laboral en "Acontragolpe".
Municipio Oaxaca de Juárez	Director General	Realización de tequios culturales, apoyo a grupos independientes en la realización de eventos culturales, acercamiento a las artes plásticas con talleres y visitas guiadas de escuelas primarias y apoyo a plataformas educativas y sociales.
Impac Hub Oaxaca	Gerente	Realización de eventos, gestión de proyectos, recaudación y procuración de fondos.
Ojo de agua comunicación	Colaborador	Producción y difusión audiovisual.

Según el régimen de la Institución donde laboran, el 56% se concentra en Instituciones públicas, es decir 9 de 16 encuestados, 25% en Instituciones privadas, representando a 4 de 16 encuestados y 19% pertenecen a una Asociación Civil.



Los años de experiencia profesional en la Gestión Cultural por parte de los especialistas, es de 1-5 años con 56%, de 6-10 años con 19%, de 11-15 años con 25% y 16 años y más con 13%.



Las áreas de formación que consideran los especialistas deben ser integradas al Plan de estudios de acuerdo con las necesidades profesionales del contexto local y nacional son:

Tabla. Áreas de formación

Respuestas	Frecuencia
1. Historia del arte y la cultura a nivel local, estatal y nacional	4
2. Sustentabilidad	4
3. Promoción y gestión cultural	4
4. Administración	3
5. Administración de recursos humanos y materiales	3
6. Investigación	3
7. Elaboración de proyectos culturales	2
8. Creación de empresas culturales	2
9. Economía solidaria, púrpura y otros modelos de aprovechamiento cultural	2
10. Mercadotecnia cultural	2
11. Políticas públicas	2
12. Inglés	2
13. Tecnología actuales y redes sociales	1
14. Conformación y manejo de grupos de trabajo	1
15. Planeación	1
16. Creación de redes de cultura	1
17. Curaduría	1
18. Periodismo cultural	1
19. Filosofía	1
20. Educación	1

Los conocimientos que los especialistas consideran como esenciales para la formación de un profesional en Gestión Cultural a nivel maestría, son principalmente historia general, del arte y la cultura a nivel local, nacional e internacional, así como administración, economía, política cultural, multiculturalidad, técnicas y métodos de investigación y relaciones públicas e internacionales.



Tabla. Conocimientos	
Respuestas	Frecuencia
1. Historia general, del arte y la cultura a nivel local, nacional e internacional	16
2. Administración	5
3. Economía	5
4. Política cultural	3
5. Multiculturalidad	3
6. Técnicas y métodos de investigación	3
7. Relaciones públicas e internacionales	3
8. Estrategias de gestión cultural	2
9. Sociología	2
10. Métodos de planeación	1
11. Desarrollo humano,	1
12. Panorama local, nacional e internacional de producción artística y cultural	1
13. Publicidad y medios	1
14. Curaduría de contenidos	1
15. Ciberculturalidad	1
16. Antropología	1

Las habilidades que indicaron fundamentales para el logro de un desempeño profesional adecuado son: capacidad de diálogo, elaboración de proyectos culturales, redacción, dominar el idioma inglés, investigación y vinculación entre instituciones, pintores y artistas.

Tabla. Habilidades	
Respuestas	Frecuencia
Capacidad de dialogo	8
Elaboración de proyectos culturales	6
Redacción	5
Dominar el idioma inglés	4
Investigación	3
Vinculación entre instituciones, pintores y artistas	3
Administración de tiempos y espacios	2
Formación de públicos	2
Negociación	2
Generar diálogos entre lo local, nacional e internacional	2
Manejo de redes	1
Elaboración de presupuestos	1
Evaluación del patrimonio	1
Hacer redes de trabajo	1
Propiciar comunidad	1
Promover ideas plurales y diversas	1
Creación de empresas para difusión y promoción	1
Manejo de internet	1
Saber difundir	1
Logística	1



Asimismo, los especialistas indicaron que las actitudes que son requeridas para un óptimo desenvolviendo laboral del profesional en Gestión Cultural a nivel maestría son: apertura hacia los demás, crítico, saber trabajar en equipo, analítico, comprensión del entorno, carismático, tolerante e innovador.

Tabla. Actitudes	
Respuestas	Frecuencia
1. Apertura hacia los demás	5
2. Crítico	4
3. Trabajo en equipo	3
4. Analítico	3
5. Comprensión al entorno	3
6. Carismático	2
7. Tolerante	2
8. Innovador	2
9. Comprometido	1
10. Creativo	1
11. Ético	1
12. Honesto	1
13. Humanista	1
14. Inquietud de conocer	1
15. Liderazgo	1
16. Novedoso	1
17. Objetivo	1
18. Polifacético	1
19. Positivo	1
20. Reflexivo	1
21. Resolutivo	1
22. Responsable	1
23. Ser diverso	1
24. Ser político	1
25. Servicial	1
26. Ágil	1

Las tendencias de la Gestión Cultural en el estado de Oaxaca desde la experiencia profesional y laboral de los especialistas son las siguientes:

Tabla. Tendencias de la Gestión Cultural en Oaxaca	
Respuestas	Frecuencia
Elaboración de proyectos y eventos culturales de índole local	5
Gestión de las regiones y sus artesanías	3
Creación de pequeñas empresas artísticas y artesanales	2
Innovación y creación de nuevos espacios artísticos	1
Gestión cultural organizada por expertos sin colaboración local	1



1.5 Marco epistemológico

La gestión cultural se refiere no solamente a la administración de los recursos de una organización o infraestructura cultural sino al trabajo de interlocución y guía de los procesos socio-culturales en una comunidad de cualquier tipo. La gestión cultural tiene entonces como objetivo ofrecer un producto o servicio que llegue al mayor número de públicos o miembros de una comunidad, procurándoles la máxima satisfacción. Podemos definir al gestor cultural como todo hombre o una mujer, artista plástico, bailarín, músico, promotor, administrador profesional, etc., que utiliza sus habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos para posibilitar, mediar, catalizar, motivar un proceso individual o colectivo pero de transformación social.

En México existe una gran actividad en la gestión cultural desde hace muchos años, sin embargo la gestión cultural profesionalizada es un área muy joven. Se promueve oficialmente a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en los años 90, cuando se empezó a generar la base de datos de todos aquellos que vinculados al sector Cultural, hacían gestión cultural sin ser reconocidos, ni por ellos mismos, como gestores. Fue el grupo de José Antonio MacGregor, Adrián Marcelli, Ana Cecilia Montilla y Adriana Martínez, quienes se dieron a la tarea de registrar y sistematizar toda la labor que se hacía por aquella década en el sentido de la gestión entendida en el más amplio sentido del término.

Desde entonces la gestión cultural empezó a profesionalizarse a través de Diplomados coordinados por el CONACULTA, de niveles introductorios I, II y III, hasta de especialización, validando toda la experiencia que estos gestores (sin título) habían desarrollado a lo largo de sus vidas. Posteriormente se crearon las primeras licenciaturas en Gestión Cultural desde diferentes enfoques e intereses, pero siempre con la idea de contribuir en la formación de estudiantes capaces de reflexionar y re-significar el complejo concepto de *Cultura*, considerándola mucho más que el conjunto de manifestaciones artísticas. Posteriormente se inició la oferta de formación en Gestión cultural a nivel posgrado, con la idea de proponer y diseñar modelos de la gestión de la cultura en todas sus áreas de acción.

Maestros como Eduardo Nivón, Néstor García Canclini, Jorge González, Ana Rosas Mantecón, Patricio Cháves, Alfonso Hernández Barba, Jesús Galindo, el mismo José Antonio MacGregor, Ana Lucía Recamán, Sol Rubín, Ana Bella Pérez, Hernán Salas, Natividad Gutiérrez, Ambrosio Velazco, entre muchos otros especialistas en distintas disciplinas, han formado ya a varias generaciones de gestores culturales desde diferentes espacios geográficos y simbólicos del país. Igualmente se han organizado foros, encuentros, coloquios, cursos, seminarios relacionados con el tema de la gestión cultural, mismos que han enriquecido la formación de los estudiantes.

Importante es señalar la creación editorial de la Colección de Intersecciones, creada en CONACULTA dentro de la Dirección General de Vinculación Cultural, que, en coedición con diversas universidades y centros de educación superior, invitaron a los especialistas del



tema y se han generado más de 35 textos relacionados con las temáticas y áreas de interés de la gestión cultural.

Para diferenciar la gestión cultural de la promoción o administración de la cultura, se están trabajando sobre los criterios y definiciones del perfil de los profesionales de la gestión cultural, pero todavía queda mucho por hacer. Esta licenciatura está colaborando en esta ardua labor, planteando su misión, visión, fundamentos y perfiles de egreso.

Gestión cultural y conocimiento: Tendencias epistemológicas

Desde la gestión cultural el estudiante se acercará a la realidad social para conocerla, comprenderla, y explicarla a partir de un proceso dialéctico entre la teoría y la praxis. No se acercará desde el conocimiento vulgar, de sentido común o dóxico, sino que lo hará científicamente poniendo a dialogar la teoría construida en el salón de clase y con el apoyo de las lecturas y reflexiones conceptuales y el conocimiento empírico. Esta será la manera de construir conocimiento.

Un gestor cultural formado científicamente debe tener una actitud y voluntad de indagar, examinar, descubrir, problemas sociales que demanden un profesional con sus características. Ese gestor profesional será capaz de generar, organizar y sistematizar, lógica y ordenadamente, la información y el conocimiento que se genere en la localidad donde hace gestión. Estamos hablando de observables contruidos por él, como sujeto observador y crítico de la realidad. Esos observables le permitirán construir conocimientos útil y socialmente pertinente y teorizar alrededor del problema.

Hablar del gestor cultural, nos obliga a reflexionar densamente sobre el concepto de *cultura*. Una categoría teórica polivalente que nos acerca a la dimensión simbólica de la sociedad. Para la mejor comprensión del concepto, Gilberto Giménez aborda con erudición y profundidad este término como piedra clave para el trabajo de gestión cultural. En su texto de "*Teoría y análisis de la cultura*", el autor recorre todas las tendencias, escuelas, enfoques y perspectivas del término, presentando una rica discusión y observaciones críticas desde la tradición filosófico-literaria y el discurso social común, hasta la concepción simbólica de la cultura, pasando por la tradición antropológica, y la perspectiva marxista. (Giménez, 2005). La cultura podría entonces definirse como:

[...]el conjunto de hechos simbólicos presentes en una sociedad. O, más precisamente, como la organización social del sentido, como pautas de significados históricamente transmitidos y encarnados en formas simbólicas, en virtud de las cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias, , todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados (Giménez, 2005:68).

Gestión cultural, información, comunicación e investigación

Hemos estado hablando de la enorme complejidad que caracteriza el mundo social contemporáneo en este siglo XXI, en el que estamos viviendo una compleja relación entre procesos de mundialización económica y política y por una globalización multicultural e intercultural en las prácticas de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, es de central importancia evidenciar la presencia de las tecnologías de información y comunicación, tanto en la vida privada como en la vida pública por la cantidad de factores



interrelacionados que caracterizan a los fenómenos sociales en la actualidad, mismos que necesitan ser observados, investigados y contruidos por el gestor cultural como complejos cognoscitivos.

La investigación y su comunicación son actos sociales. Investigamos para comunicar. Investigar es recoger la información que se necesita para responder una pregunta y así contribuir a resolver un problema. Por ello, cuando hablamos de investigar decimos que investigamos para comunicar.

El gestor cultural debe ser formado para guiar o motivar procesos de comunicación y construcción de conocimiento local investigación comunitario en el diario vivir. Su estructura cognoscitiva debe enriquecerse con experiencias investigativas que ayuden a plantear, analizar y resolver problemas prácticos y de conocimiento. La investigación ayuda a conquistar la libertad. La investigación ofrece el placer de resolver un enigma, la satisfacción de descubrir algo nuevo (Booth, 2001: 31). En cualquier disciplina, pero especialmente e la gestión cultural, las destrezas de investigación y redacción ayudan a ganar autonomía y en este caso, ganar grados de autodeterminación comunitaria. Además, hoy más que nunca la sociedad mexicana necesita personas con mentes críticas y creativas, y personas y comunidades que puedan hacer sus propias preguntas y encontrar sus propias respuestas a su problemática local. El gestor cultural es pues, un actor social fundamental y un facilitador de procesos colectivos de generación de soluciones integrales.

Por otro lado, es una realidad que México es un país que no produce suficiente conocimiento, tecnología, ni modos de aproximarse a la información. Hemos sido hasta ahora importadores y/o consumidores, tanto de tecnología como de información "editada" por los grandes corporativos mediáticos a nivel nacional e internacional, lo cual no implica un papel pasivo ante los cambios que en esta materia genera permanentemente el *centro del sistema-mundo*. Vimos aquí que el impacto es cualitativamente distinto para los países centrales y productores activos que para los países de la periferia o receptores pasivos. Mientras no se pueda cambiar la percepción y la actitud frente a las herramientas, frente a la información, a la comunicación y al conocimiento, la llamada sociedad de la información seguirá siendo claramente desbalanceada y sin muchas posibilidades de cambiar para generar riqueza y bienestar.

La función social de la gestión cultural

José Antonio MacGregor es un convencido de que la cultura es fundamental en el desarrollo integral de México, porque fomenta el talento artístico, revalora el patrimonio cultural y trabaja por el desarrollo socio-económico de las entidades. Así, los procesos culturales y el patrimonio cultural forman un conjunto de prácticas y lugares y de bienes materiales e inmateriales legados por los miembros y ascendientes de dicha comunidad, testimonios del acontecer pasado que traducen experiencias y valores espirituales y estéticos, tecnológicos y simbólicos. Esta herencia patrimonial es la base para explicar la historia de los grupos humanos y entender su presente. Por ello, preservarla y hacerla accesible es obligación de toda sociedad. La función social de la cultura y por tanto de la gestión cultural es evidente. Villarroya propone facilitar a todas las clases sociales el acceso a la cultura del mismo modo que se le procura, por ejemplo, atención médica" (Villarroya,



2003). Pero no podemos perder de vista que la cultura es mucho más que la creación artística.

El carácter multicultural de Oaxaca

México es una nación mega-diversa en términos de patrimonio cultural y biodiversidad. Solamente por ello se explica que México sea un país Multicultural. El patrimonio bio-cultural de carácter histórico y geográfico de una comunidad comprende las manifestaciones de creación individual y colectiva heredadas por sus integrantes y sus antepasados, constituye su memoria y expresa su identidad. Ejemplo de todo ello es, sin duda, el estado de Oaxaca.

El carácter multicultural de Oaxaca es evidente y totalmente explícito. Tiene la región una línea del tiempo que contempla una trayectoria larga, que pasa de lo prehispánico, a lo virreinal; transita por el México independiente, y desde luego, por el tiempo moderno y contemporáneo. Es el 5° estado más grande del país, donde conviven esos 16 grupos étnicos en un territorio dividido políticamente en 570 municipios (el 25% del total en el país), que se rigen en su mayoría por el sistema de usos y costumbres; con variedad de climas y accidentada geografía, pues es uno de los estados más montañosos, pero tiene valles, zonas semidesérticas y litoral. Por ello Oaxaca cuenta con uno de los mayores grados de bio-diversidad. Este componente multicultural exige a los estudiosos de sus procesos socio- histórico, cultural y patrimonial revisar los elementos en interacción. Mirarla como un sistema complejo. El gran reto de la gestión cultural es precisamente mirarla, reflexionar sobre ella, considerarla como un sistema complejo a nivel local, regional, nacional y/o global.

1.6 Marco pedagógico curricular

El modelo pedagógico y el modelo curricular guardan una estrecha relación ya que el currículum se sustenta en conceptos articulados y sistemáticos de la pedagogía y, a su vez, esta última se concretiza en un Plan de estudios como proyecto de formación.

El Plan de estudios guía sus acciones en un modelo pedagógico centrado en el paradigma del aprendizaje y la formación en competencias profesionales, en tanto la organización y estructuración del currículum se sustenta en la semiflexibilidad curricular y adopta elementos estructurales propios del modelo educativo de la UABJO.

1.6.1 Modelo pedagógico

Los procesos de enseñanza y aprendizaje, se pueden dividir en dos paradigmas, el centrado en la enseñanza y el centrado en el aprendizaje; el primero se caracteriza por la memorización de los contenidos y la reproducción de comportamientos observables y medibles, aspectos que ponderaban la figura del maestro y la transmisión de información, características propias de la educación tradicional.

El segundo paradigma, centrado en el aprendizaje, se sustenta en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a través del contacto con el contexto e interacción



entre sujetos, el estudiante ya no es un actor pasivo; el aprendizaje desde esta perspectiva se caracteriza como:

Una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva. Podríamos caracterizar su postura constructivista (el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva de información literal, ya que el sujeto la transforma y estructura) e interaccionista (los materiales de estudio y la información exterior se interrelacionan e interactúan con los esquemas de conocimiento previo y las características personales del aprendiz) (Díaz & Hernández, 2010: 28).

En congruencia con lo anterior en la educación centrada en el aprendizaje el docente y el estudiante asumen una dinámica que se distingue en que el docente se constituye como diseñador de tareas complejas de aprendizaje, es un mediador que proporciona una ayuda pedagógica ajustada al estudiante, propicia la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, en tanto el estudiante se distingue por aplicar estrategias para resolver tareas que reflejen problemas del contexto y se compromete activamente en su proceso de aprendizaje (Pimienta, 2012). El papel activo que asume tanto el profesorado como el estudiantado se sustenta en el paradigma constructivista:

[...] la posibilidad de que el ser humano se vea implicado en la construcción de sus propios conocimientos, partiendo de lo que posee en la estructura cognitiva enriquecida a lo largo de toda la vida y en el intercambio con otros, en ese "encuentro" que solo es posible cuando se presenta el acto educativo (Pimienta, 2012: 11).

El constructivismo posee diversas corrientes denominadas constructivistas, como lo son el enfoque psicopedagógico piagetano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la teoría sociocultural vigotskiana, que no conforman un cuerpo teórico homogéneo, ya que existen diferencias como la del enfoque psicogenético piagetano y el sociocultural vigoskiano, donde el primero hace énfasis en el contenido y funcionamiento de la mente de los individuos y el segundo en el desarrollo de dominios de origen social. Sin embargo, ambos coinciden en la importancia de la actividad constructiva del estudiante en la realización de los aprendizajes escolares.

Dentro de la concepción del paradigma del aprendizaje se considera el aprendizaje significativo y el aprendizaje situado, el primero implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos previos que se encuentran en la estructura cognitiva y el segundo, que el aprendizaje como construcción social debe ser contextualizado y de acción práctica.

Las prácticas innovadoras que se consideran en el Programa Educativo son: el diseño de estrategias didácticas, el fomento del trabajo individual y colectivo de los estudiantes, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, el establecimiento de una visión interdisciplinaria en la construcción del conocimiento y la solución de problemas, el fomento de diferentes formas de evaluación de aprendizaje y el impulso de la creatividad que conduzcan a una formación integral de los estudiantes a través del modelo de competencias profesionales.

1.6.1.1 Modelo en competencias profesionales con enfoque socioformativo

El Programa de Maestría en Gestión Cultural retoma los principios del enfoque socio formativo del modelo en competencias profesionales, para responder a las características



requeridas de los profesionales del siglo XXI como lo son: la capacidad de adaptación, resolución de problemas, flexibilidad de pensamiento, autogestión de emociones, trabajo en equipo, control autónomo, conciencia social, comprensión y respeto por la diversidad cultural, cuidado del ambiente, las capacidades procedimentales, teóricas y de convivencia.

En concordancia con los fundamentos teóricos anteriores y con el modelo de formación profesional de la UABJO, el Programa asume una formación integral basada en el modelo en competencias que atienda el desarrollo cognoscitivo, socioafectivo y psicomotriz, relacionado los saberes, actitudes y aptitudes de una persona y el desempeño satisfactorio de las actividades propias de un ámbito profesional.

La formación en competencias profesionales está basada en una concepción integral situada más allá de la capacidad procedimental del saber hacer y la postura psicopedagógica conductual. Es importante resaltar su lógica centrada en la acción y no en el contenido que implica centrarse en la resolución de problemas estableciendo vínculos entre la universidad y sociedad.

El Programa Educativo asume como fundamento pedagógico el denominado modelo en competencias con enfoque socioformativo, situado más allá de la postura pragmática que se caracteriza por omitir la complejidad del contexto sociocultural donde el estudiante se halla inserto. Por tanto, el concepto de competencias que se enuncia a continuación guía los procesos pedagógicos y curriculares del presente Plan de estudios:

Actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas de diversos contextos, con idoneidad, mejoramiento continuo y compromiso ético, desarrollando y poniendo en acción de manera articulada el saber ser, saber convivir, el saber hacer y el saber conocer, con el fin de promover la realización personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, la recreación y el disfrute de la vida, la creación artística, la investigación, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobón, 2013: 26-27).

En el modelo en competencias con enfoque socioformativo se promueve una lógica en la que es esencial enfrentarse a una tarea relevante (situada) es decir un problema que parta del contexto, el cual generará aprendizajes a través de la realización de actividades en las que se movilicen conocimientos, habilidades y actitudes de forma integral para su solución y desarrollo de las competencias profesionales.

Por lo tanto, todas las Unidades Formativas están centradas en problemas reales o disciplinares con sentido, significado y reto que parten del contexto y disciplina alrededor de los cuales giran las actividades de aprendizaje. Otro de los cambios relevantes es no centrarse en el aprendizaje de los contenidos, ya que estos no son estáticos y no se reducen a un conjunto de temas pertenecientes a una asignatura que deben ser reproducidos, los contenidos cobran vida en la resolución de problemas, son medios o herramientas que adquieren significado al aplicarse (Tobón, Pimienta & García, 2010), es por ello que no se explicitan en la planificación didáctica, ya que estos se modifican de acuerdo con el desarrollo de la disciplina y las necesidades del contexto.

Para llevar a cabo una formación integral basada en competencias se requiere fomentar las habilidades de autoaprendizaje, vincular los contenidos y prácticas con situaciones reales,



que exige una mayor relación entre el programa y la sociedad; además de generar ambientes de aprendizaje que promuevan la creatividad, el uso de tecnologías interactivas, promover la autoevaluación, evaluación de pares y autocrítica en los procesos formativos, alentar el trabajo en equipo, la participación de los estudiantes en proyectos de intervención y en actividades que amplíen sus referentes culturales.

1.6.2 Modelo curricular

La oferta educativa universitaria asume el modelo curricular semiflexible en el diseño de sus planes de estudios, para responder a las exigencias curriculares externas e internas, asimismo se considera la primera dimensión de la flexibilidad en cuanto a estructura y modalidad, al contar con la posibilidad de elegir unidades formativas electivas, que se enfocan en desarrollar competencias en áreas relevantes en lo profesional.

En cuanto a la estructura del currículum, que consiste en la secuencia y orden de los cursos para el desarrollo de las competencias profesionales, se retoma lo expresado en el modelo curricular de la Universidad, planteando fases de formación como aquellos periodos alrededor de los cuales se organizan, orientan y determinan un conjunto de Unidades Formativas que caracterizan un momento en la formación profesional y permiten el alcance de un conjunto de competencias específicas.

En cuanto a la agrupación y el ordenamiento de los saberes que conforman al mapa curricular, se organizan por Ejes y Campos de Formación, entendidos como espacios curriculares que aglutinan, articulan y organizan las competencias profesionales que contribuyen al alcance del perfil de egreso en un determinado ámbito de intervención. En los Campos de Formación se ubican las Unidades Formativas que comparten una relación entre sí al enfocarse en ámbitos del saber comunes y en la atención de problemáticas relacionadas con la profesión. En el caso de la Maestría en Gestión Cultural se establecieron cuatro Campos Formativos: Gestión Cultural, Desarrollo Sustentable, Políticas Públicas Culturales e Investigación para la Intervención.

Para ser congruentes con el modelo en competencias profesionales los cursos de la Maestría en Gestión Cultural se organizan en Unidades Formativas, las cuales se distinguen por ser un conjunto organizado de planes de aprendizaje y de evaluación que buscan que los estudiantes desarrollen o afiancen alguna competencia profesional establecida en el perfil de egreso, con base en el análisis, la comprensión y la resolución de un macro problema pertinente y situado en el marco de una planeación sistemática de actividades didácticas teórico prácticas, con un determinado número de créditos, recursos y asignación de talento humano docente (García Fraile & Tobón Tobón, 2008).

En este sentido, la organización y estructura del currículum corresponde con una formación del profesional, situada en la sociedad del conocimiento, la multireferencialidad, interdisciplinariedad y complejidad, que requieren de un currículum con características flexibles y la inclusión de elementos propios de la innovación curricular.



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Bellas Artes

2. Filosofía del Programa Educativo



2. Filosofía del Programa Educativo

2.1 Propósito

Formar profesionales de alto nivel académico en las tendencias actuales del campo de la gestión cultural, en los ámbitos de investigación, interculturalidad, desarrollo humano y económico, desde la perspectiva de la economía creativa y sustentable, con el fin de diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención que incidan en su entorno.

2.2 Misión

El Programa de Maestría en Gestión cultural tiene como misión:

Formar profesionales en el ámbito de la gestión cultural, desarrollando un proceso formativo complejo, multidisciplinario y transversal, capaces de comprender e incidir en su entorno local con amplio conocimiento del mismo con una perspectiva internacional y sustentable, aplicando herramientas teórico-metodológicas que permitan el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención de acuerdo con su contexto sociocultural.

2.3 Visión 2020

Somos un Programa de posgrado con reconocida calidad académica a nivel nacional enfocado en la profesionalización de gestores emprendedores que diseñan, desarrollan y evalúan propuestas alternativas de desarrollo local y proyectos culturales, a partir de la diversidad regional, que inciden en las políticas públicas culturales desde lo local hacia lo internacional.



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Bellas Artes

3. Perfiles académicos



3. Perfiles académicos

3.1 Perfil de ingreso

El o la aspirante a la Maestría en Gestión Cultural debe cumplir con un perfil formativo que permita desarrollar los alcances de este Programa Educativo de posgrado que a continuación se detallan:

- Posee conocimientos teóricos y empíricos sobre los procesos socioculturales y de gestión cultural, así como el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas del sector cultural.
- Diseña y analiza presupuestos de proyectos culturales mediante el empleo de herramientas de gestión cultural.
- Diseña, desarrolla y evalúa proyectos culturales y artísticos considerando las particularidades disciplinarias de las diferentes expresiones como pilar del desarrollo social y sustentable desde una visión comunitaria.
- Liderea grupos interdisciplinarios mostrando una actitud solidaria, ética y sensible.
- Plantea el desarrollo de proyectos de intervención desde el entorno territorial, cultural y natural.
- Conoce y respeta los procesos de organización política, social y económica comunitarios.
- Trabaja en equipo mostrando una actitud de colaboración y respeto.
- Muestra interés por la investigación y la generación de conocimiento.
- Es sensible a las expresiones culturales y artísticas locales e internacionales.



3.2 Perfil de egreso

El egresado o egresada de la Maestría en Gestión Cultural es un profesional sensible, con compromiso social y competencia en los procesos complejos de desarrollo intercultural, capaz de actuar localmente con una visión global, de aplicar nuevas tecnologías y realizar proyectos de intervención cultural y sustentable, que incidan en las políticas públicas culturales.

Campo formativo Gestión cultural

- Conoce los debates teóricos epistémicos en la conformación del campo de la gestión cultural para el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención.
- Aplica estrategias de gestión en proyectos culturales para promover la sustentabilidad.
- Fomenta el conocimiento y el respeto de los derechos culturales para propiciar su ejercicio.
- Utiliza las nuevas tecnologías en el ejercicio de su profesión para sistematizar, evaluar y potenciar proyectos de intervención cultural.
- Conoce las convenciones, acuerdos y pactos de cooperación internacional y los aplica para la obtención de recursos que permitan la sustentabilidad de los proyectos culturales.

Campo formativo Desarrollo Sustentable

- Conoce los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los incorpora en sus proyectos para incidir en el logro de los mismos.
- Gestiona proyectos de intervención cultural desde la economía creativa para el logro del desarrollo sustentable.
- Aplica las políticas de financiamiento a través del análisis de fondos y presupuestos para acceder a recursos estatales y nacionales.
- Conoce los elementos patrimoniales y el funcionamiento de los mercados internacionales para fomentar la producción local e incidir en el desarrollo económico sustentable.

Campo formativo Políticas públicas culturales

- Promueve el reconocimiento y la inclusión de la multiculturalidad en las políticas públicas para fortalecer el ámbito cultural.
- Evalúa las políticas públicas culturales con el fin de obtener información que le permita sustentar iniciativas legislativas y de mejora presupuestal hacia el sector cultural.
- Aplica procesos de diseño de políticas públicas con el fin de incidir en sus contenidos y potenciar el desarrollo cultural.
- Analiza las tendencias actuales de políticas públicas con el fin de proponer de manera prospectiva nuevos enfoques que incidan en la mejora del sector cultural.



Campo formativo Investigación para la intervención

- Posee una actitud de apertura al diálogo e interlocución con los diferentes actores y grupos que participan en la investigación e intervención cultural.
- Conoce las perspectivas teórico epistémicas y metodológicas para diseñar y desarrollar proyectos de intervención cultural sustentados en la investigación.
- Utiliza las metodologías de la investigación sociocultural para el diagnóstico que le permita sustentar proyectos de intervención.
- Diseña, desarrolla y evalúa proyectos de intervención para atender problemáticas del campo de la gestión cultural.



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
Escuela de Bellas Artes

4. Organización y estructura curricular



4. Organización y estructura curricular

4.1 Mapa Curricular

ESTRUCTURA		FASES DE FORMACIÓN				
EJES DE FORMACIÓN	CAMPOS FORMATIVOS	BÁSICA	PROFESIONALIZANTE			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCER	CUARTO	
TEÓRICO EPISTÉMICO	CRÍTICO SOCIAL	REGIONAL	Gestión Cultural Debates de la Conformación del Campo de la Gestión Cultural GEC-DCC-01, 5.2	Cooperación Cultural Internacional GEC-CCI-02, 5.84	Medición y Evaluación en la Gestión Cultural GEC-MEG-03, 5.84	Cibercultura y Nuevas Tecnologías GEC-CNT-04, 5.2
					Optativa 2	Optativa 4
			Desarrollo Sustentable La Cultura como Pilar del Desarrollo DES-CPD-01, 5.2	Desarrollo Humano, Medio Ambiente y Sustentabilidad DES-DHM-02, 6.16	Optativa 1	Optativa 3
					Optativa 2	Optativa 4
			Políticas Públicas Culturales Multiculturalidad, Interculturalidad y Políticas Públicas PPC-MIP-01, 5.52	Diseño y Evaluación de Políticas Públicas PPC-DEP-02, 5.84	Optativa 1	Optativa 3
					Optativa 2	Optativa 4
			Investigación para la Intervención Teoría e Investigación INI-TEI-01, 5.2	Metodologías de la Investigación INI-MEI-02, 5.2	Diseño de Proyectos de Intervención INI-DPI-03, 5.84	Desarrollo de Proyectos de Intervención INI-DPI-04, 6.48



Unidades Formativas Optativas

Campos Formativos	Tercer semestre	Cuarto semestre
	Optativa 1	Optativas 3
Desarrollo Sustentable	Economía Creativa DES-ECC-03, 5.84	Análisis de Fondos y Presupuestos para la Gestión Cultural DES-AFP-04, 5.84
	Optativa 2	Optativa 4
	Estrategias de Mecenazgo, Procuración de Fondos y Financiamiento DES-EMP-03,5.84	Mercados Internacionales del Arte y la Cultura DES-MIA-04, 5.84
Políticas Públicas Culturales	Optativa 1	Optativas 3
	Análisis y Prospectiva de Políticas Públicas PPC-APP-03, 5.84	Gestión de la Información para el Diseño de Políticas Públicas PPC-GID-04, 5.84
	Optativa 2	Optativa 4
	Instituciones Culturales y Políticas Públicas PPC-ICP-03,5.84	Políticas Públicas y Desarrollo Regional PPC-PPD-04, 5.84
Gestión Cultural	Optativa 2	Optativa 4
	Sistemas de Información Cultural GEC-SIC-03, 5.84	Redes Sociales, Académicas y Culturales GEC-RSA-04, 5.84



4.2 Descripción de horas y créditos por semestre

Primer Semestre

Campos Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-DCC-01	Debates de la Conformación del Campo de la Gestión Cultural	2	2	0	0	4	3.2	6	96	5.2
Desarrollo Sustentable	DES-CPD-01	La Cultura como Pilar del Desarrollo	2	2	0	0	4	3.2	6	96	5.2
Políticas Públicas Culturales	PPC-MIP-01	Multiculturalidad, Interculturalidad y Políticas Públicas	2	2	1	0.32	4	3.2	7	112	5.52
Investigación para la Intervención	INI-TEI-01	Teoría e Investigación	2	2	0	0	4	3.2	6	96	5.2
Horas y Créditos Totales			8	8	1	0.32	16	12.8	25	400	21.12

Segundo Semestre

Campos Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-CCI-02	Cooperación Cultural Internacional	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Desarrollo Sustentable	DES-DHM-02	Desarrollo Humano, Medio Ambiente y Sustentabilidad	2	2	3	0.96	4	3.2	9	144	6.16
Políticas Públicas Culturales	PPC-DEP-02	Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Investigación para la Intervención	INI-MEI-02	Metodologías de la Investigación	2	2	0	0	4	3.2	6	96	5.2
Horas y Créditos Totales			8	8	7	2.24	16	12.8	31	496	23.04



Tercer semestre: Obligatorias

Campos Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-MEG-03	Medición y Evaluación en la Gestión Cultural	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Investigación para la Intervención	INI-DPI-03	Diseño de Proyectos de Intervención	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Horas y Créditos Totales			4	4	4	1.28	8	6.4	16	256	11.68

Tercer semestre: Optativas

Campos Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Desarrollo Sustentable	---	Optativa 1	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Políticas Públicas Culturales											
Desarrollo Sustentable	---	Optativa 2	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Políticas Públicas Culturales											
Gestión Cultural											
Horas y Créditos Totales			4	4	4	1.28	8	6.4	16	256	11.68



Cuarto semestre: obligatorias

Campos Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Gestión Cultural	GEC-CNT-04	Cibercultura y Nuevas Tecnologías	2	2	0	0	4	3.2	6	96	5.2
Investigación para la Intervención	INI-DPI-04	Desarrollo de Proyectos de Intervención	2	2	4	1.28	4	3.2	10	160	6.48
Horas y Créditos Totales			4	4	4	1.28	8	6.4	16	256	11.68

Cuarto semestre: Optativas

Campos Formativos	Clave	Unidad Formativa	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Desarrollo Sustentable	---	Optativa 3	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Políticas Públicas Culturales											
Desarrollo Sustentable	---	Optativa 4	2	2	2	0.64	4	3.2	8	128	5.84
Políticas Públicas Culturales											
Gestión Cultural											
Horas y Créditos Totales			4	4	4	1.28	8	6.4	16	256	11.68



Tabla resumen. Créditos académicos

Semestre	HC	CR	HTS	CR	HTI	CR	Horas Semanas	Horas Semestre	Créditos Totales
Primero	8	8	1	0.32	16	12.8	25	400	21.12
Segundo	8	8	7	2.24	16	12.8	31	496	23.04
Tercero	8	8	8	2.56	16	12.8	32	512	23.36
Cuarto	8	8	8	2.56	16	12.8	32	512	23.36
Horas y Créditos Totales	32	32	24	7.68	64	51.2	120	1920	90.88



Fuentes de consulta

Bibliografía

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2015). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior 2014-2015*, México: ANUIES.

Ávila, A. (2008). La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico. En CONABIO, *La diversidad lingüística y el conocimiento etnobiológico*. México Distrito Federal: CONABIO.

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México: SEP.

Wallerstein, I. (1990). *Análisis de los sistemas mundiales. La teoría social hoy*. Anthony Giddens & Jonathan Turner (ed.). Madrid: Alianza Universidad.

Documestos normativos

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2004). *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2009). *Ley Estatal de Educación*. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2014). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Escuela de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (2014). *Plan Estratégico de Desarrollo EBAUABJO 2014-2017*. Oaxaca: EBA-UABJO.

Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2011). *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016*. Oaxaca: Gobierno del Estado de Oaxaca.

Honorable Congreso de la Unión (1978). *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*. México: Diario Oficial de la Federación.

Honorable Congreso de la Unión (2013). *Ley General de Educación*. México: Diario Oficial de la Federación.

Honorable Congreso de la Unión. (2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Honorable Congreso de la Unión. (2015). *Ley Federal del Derecho de Autor*. México: Diario Oficial de la Nación.



Honorable congreso de la Unión (1972) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórica*. México D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2001). *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periodico Oficial del Estado.

Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2010). *Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periodico Oficial del Estado.

Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2013). *Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Periodico Oficial del Estado.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Lista del Patrimonio Mundial*. UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). *Agenda 21 de la Cultura*. Porto Alegre: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural*. Nueva York: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París, Francia: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Nueva York: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones*. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales*. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas (2006). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Nueva York: ONU.

Organización de los Estados Americanos (1978). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. OEA: Costa Rica.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México: SEP.

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (2011) *Programa Sectorial de Cultura 2011-2016 Diversidad Cultural y Patrimonio para el Desarrollo*. Oaxaca: SECULTA.

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. (1988). *Ley Orgánica de la UABJO*. Oaxaca: UABJO.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. (2013). *Plan Institucional de Desarrollo UABJO 2012-2016*. Oaxaca: UABJO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Lista del Patrimonio Mundial..*

Mesografía

Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo. (2014). *CIEDD*. Recuperado de: http://www.ciedd.oaxaca.gob.mx/info/pdf/dipueblosindigenas_09ago.pdf

CONABIO (2006). *La diversidad biológica de México*. Recuperado de: http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/db_mexico.html

CONEVAL (2013). *Informe de pobreza en México*. Recuperado de: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México*. México: CONACULTA. Recuperado de: <http://sic.conaculta.gob.mx/atlas2010/fo/ATLAS-1a-parte.pdf>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). *Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales: Primeros resultados por entidad federativa*. Recuperado de: http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_nacional/#.VZ1EZXh3IU

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA Infraestructura y patrimonio, hábitos y prácticas culturales*. Recuperado de: http://mapa.sic.gob.mx/index.php?tema=comp_cine&estado_id=20

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA*. Recuperado de: <http://sic.conaculta.gob.mx/>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *México es cultura*. Recuperado de: <http://mexicoescultura.com/temas/Patrimonio-mundial/>

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA*. Recuperado de: http://sic.gob.mx/index.php?table=catedral&estado_id=20

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2015). *Sistema de Información Cultural-CONACULTA*. Recuperado de: http://sic.gob.mx/index.php?table=gpo_artistico&estado_id=20

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México*. México: INEGI

Instituto Estatal de Estadística y Geografía (2005). Mapa de México. Recuperado de: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAyLjE0NTY1LHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>



Instituto Estatal de Estadística y Geografía (2005). *Mapa de Oaxaca*. Recuperado de:
http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/relieve/oaxrel_col.pdf

Instituto Estatal de Estadística y Geografía (2015). Boletín de prensa Núm. 466/15.
Recuperado de:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/enoe_ie/enoe_ie2015_11.pdf

Gobierno del Estado de Oaxaca CIEDD. (2014). *Gobierno del Estado de Oaxaca CIEDD*.
Recuperado de: http://www.ciedd.oaxaca.gob.mx/info/pdf/09ago_dipi.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Recuperado de: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

UABJO. (1988). *Ley Orgánica*. Recuperado de:
http://www.transparencia.uabjo.mx/descargas/obligaciones_de_transparencia/2%20Marco%20Normativo/leyOrganica.pdf

UABJO. (2007). *Reglamento de Estudios de Postgrado*. Recuperado de:
http://www.transparencia.uabjo.mx/descargas/obligaciones_de_transparencia/2%20Marco%20Normativo/ReglamentoEstudiosPosgrado.pdf